UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial año 2023”

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

Autor:

Antony Mahonri Saavedra Candela

ASESOR: MANUEL NICOLÁS MORALES ALBERTO

ORCID: 0000-0001-9983-6956

San Vicente de Cañete, 2025, Perú

HOJA DEL JURADO



Firmado digitalmente por: BUENDIA APARCANA ROBERTO REYMUNDO FIR 21576727 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/07/2025 20:05:01-0500

.....

Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: ESCOBEDO PEREZ Rafael Ronal FAU 20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/07/2025 21:21:51-0500

.....

Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez
SECRETARIO



Firmado digitalmente por: CHIOK PEREZ PAULA MILAGROS FIR 15418958 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2025 15:52:20-0500

.....

Mg. Paula Milagros Chiok Pérez
VOCAL



Firmado digitalmente por: MORALES ALBERTO MANUEL NICOLAS FIR 15599656 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2025 14:07:07-0500

.....

Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto
ASESOR

DEDICATORIA

Mi tesis dedicada profundamente el esfuerzo y dedicación tanto propios como de mis padres, quienes han sido fundamentales en el desarrollo de esta investigación. Su apoyo incondicional ha sido clave para lograr este objetivo.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a los que me han acompañado en este recorrido académico y personal. Este logro no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional de mis padres, quienes siempre a seguir adelante. Su amor, sacrificio y confianza han sido mi mayor fuente de motivación. También quiero agradecer a Dios, quien me ha brindado fuerza, sabiduría y perseverancia a lo largo de este camino, guiándome siempre en cada paso y en cada decisión tomada.

ÍNDICE

ÍNDICE **5**

Lista de tablas **9**

Lista de gráficos **11**

Resumen **12**

Abstract **13**

Introducción **14**

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **15**

1.1. Descripción de la realidad problemática **15**

1.2. Formulación del problema **17**

1.2.1. Problema general **17**

1.2.2. Problemas específicos **17**

1.3. Objetivos **18**

1.3.1. Objetivo general **18**

1.3.2. Objetivos específicos **18**

1.4. Justificación **18**

1.5. Delimitación de la investigación 20

1.5.1. Delimitación teórica 20

1.5.2. Delimitación temporal 20

1.5.3. Delimitación espacial 20

II. MARCO TEORICO Y EMPIRICO 21

2.1. Marco teórico 21

2.1.1. Variable 1 Comprobante de pago 21

A. Definición 21

B. Dimensiones 21

C. Indicadores 22

D. Teorías 22

2.1.2. Variable 2 Obligaciones tributarias 26

A. Definición 26

B. Dimensiones 27

C. Indicadores 28

D. Teorías 28

2.2. Antecedentes 32

A. Antecedentes nacionales 32

B. Antecedentes internacionales 47

2.3. Definición de términos básicos 54

III. HIPOTESIS Y VARIABLES 57

3.1. Hipótesis 57

3.1.1. Hipótesis General 57

3.1.2. Hipótesis Especificas 57

3.2. Definición conceptual de las variables 57

3.3. Operacionalización de las variables 58

IV. DISEÑO METODOLÓGICO 59

4.1. Tipo de investigación 59

4.2. Diseño de investigación 59

4.3. Método de investigación 59

4.4. Población y muestra 59

4.5. Lugar de estudio 60

4.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos 60

4.7. Análisis y procesamiento de datos 63

V. RESULTADOS 64

5.1. Resultados descriptivos 64

5.2. Resultados inferenciales 82

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 87

VII. CONCLUSIONES 90

VIII. RECOMENDACIONES 91

IX. REFERENCIAS 92

X. ANEXOS 103

Lista de Tablas

Tabla 1: Tabla de Operacionalización 57
Tabla 2: Validez de cuestionario 60
Tabla 3: Alfa de Cronbach Variable independiente: Comprobante de pago 61
Tabla 4: Alfa de Cronbach Variable dependiente: Obligaciones fiscaless 61
Tabla 5: ¿Cree usted qué dar comprobantes, es respetar la Ley? 63
Tabla 6: ¿Considera que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú? 64
Tabla 7: ¿Cree usted, que los libros contables son importantes para su negocio? 65
Tabla 8: ¿Cree Usted que se Deben Registrar las Ventas Totales en los Libros Contables de su Negocio? 66
Tabla 9: ¿Está de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus obligaciones tributarias? 68
Tabla 10: ¿Está de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias? 69
Tabla 11: ¿Cree Usted que el Pago un Tributo (Impuesto) Ayuda en el Desarrollo del País? 70
Tabla 12: ¿Está de acuerdo en pagar sus tributos (impuestos) de manera periódica? 71
Tabla 13: ¿Cree usted que se debe emitir comprobante de pago en una transferencia de bienes? 72
Tabla 14: ¿Cree usted que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago? 73
Tabla 15: ¿Está de acuerdo con dar comprobante en las ventas realizadas? 75
Tabla 16: ¿Está de acuerdo en declarar las ventas efectuadas? 76
Tabla 17: ¿Cree usted que una factura física es un comprobante autorizado? 77
Tabla 18: ¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante autorizado? 78
Tabla 19: ¿Cree usted que la boleta de venta física es un comprobante autorizado? 79
Tabla 20: Considera que la boleta de venta electrónica es un comprobante 80
Tabla 21: Normalidad de Hipótesis General 82

Tabla 22: Rho Spearman de Hipótesis General....82
Tabla 23: Normalidad Hipótesis Específica 1 83
Tabla 24: Rho Spearman Hipótesis Específica 1....84
Tabla 25: Normalidad Hipótesis Específica 2 85
Tabla 26: Rho Spearman Hipótesis Específica 2....86

Lista de Gráficos

Gráfico 1 ¿Cree usted que emitir un comprobante de pago es respetar la Ley? …… 63
Gráfico 2 ¿Considera que emitir un comprobante de pago en sus ventas? . .. 64
Gráfico 3 ¿Cree usted que los libros contables son importantes para su negocio? 65
Gráfico 4 ¿Cree usted que se deben registrar las ventas totales en los libros contables? 66
Gráfico 5 ¿Está de acuerdo que se multen a las personas que incumplen impuestos? 68
Gráfico 6 ¿Está de acuerdo que se debe pagar multa por omisión de impuestos? 69
Gráfico 7 ¿Cree usted que pagar impuestos beneficia al Perú? 70
Gráfico 8 ¿está de acuerdo en pagar sus impuestos de manera periódica? 71
Gráfico 9 ¿Cree usted que se debe entregar comprobante en venta de bienes? 72
Gráfico 10 ¿Cree usted que en una transferencia se debe emitir comprobante? 74
Gráfico 11 ¿Está de acuerdo en emitir comprobante de pago por las ventas realizadas? 75
Gráfico 12 ¿está de acuerdo en declarar la totalidad de sus ventas realizadas? 76
Gráfico 13 ¿Cree usted que una factura física es un comprobante autorizado? 77
Gráfico 14 ¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante autorizado? 78
Gráfico 15 ¿Cree usted que una boleta de venta física es un comprobante? 79
Gráfico 16 ¿Considera que una boleta de venta electrónica es un comprobante? 80

RESUMEN

La investigación “Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial año 2023”, tuvo como objetivo “Determinar la relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023”. Siendo la metodología aplicada, diseño no experimental, método descriptivo-correlacional, cuantitativo, 78 comerciantes como población, técnica encuesta y el cuestionario como instrumento, uso del sistema estadístico SPSS versión 25, formula de Rho Spearman y software Excel. Los resultados inferenciales fueron: Hipótesis General Rho = 0.657 y sig.

0.000<0.05 positiva alta, Hipótesis específica 1 Rho = 0.553 y sig. 0.000<0.05 positiva alta y Hipótesis específica 2 Rho = 0.707 y sig. 0.000<0.05 positiva alta. Se concluye que los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes, año 2023. Palabras claves: Comprobante de pago, obligación tributaria, ventas, facturas, boletas de venta.

ABSTRACT

The research entitled "Payment vouchers and compliance with tax obligations in wholesale grocery merchants of Imperial, year 2023", had as its general objective "To determine the relationship between payment vouchers and compliance with tax obligations in wholesale grocery merchants of Imperial, year 2023." The methodology used was applied, non-experimental, descriptive, correlational, quantitative, population and sample were 78 merchants from the Imperial-Cañete market, the technique was the survey and the instrument was the questionnaire, using the descriptive method, the statistical model was Rho-Spearman correlation, of the SPSS statistical system version 25 and use of Excel. The inferential results were: General Hypothesis Rho = 0.657 and sig. 0.000 <0.05 high positive, Specific Hypothesis 1 Rho = 0.553 and sig. 0.000<0.05 positive high and Specific Hypothesis 2 Rho = 0.707 and sig. 0.000<0.05 positive high. It is concluded that payment vouchers are significantly related to tax compliance among grocery wholesalers in Imperial, year 2023.

Keywords: Payment voucher, tax obligation, sales, invoices, sales slips.

INTRODUCCION

La tesis denominada “Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial Año 2023”, su objetivo fue “Determinar la relación de los comprobantes de pago y cumplir con las obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023”.

La hipótesis fue “Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023”.

El estudio, se justifica porque se busca nuevas teorías de las variables que serviría como material de consulta para estudiantes y público en general que investiguen teoría de las variables estudiadas.

El presente trabajo se justifica también, porque es la base para obtener el título de Contador Público.

La investigación fue de tipo aplicada, cuantitativo, no experimental, descriptivo, correlacional, población 78 comerciantes al igual que la muestra, técnica encuesta y el cuestionario el instrumento (validado y confiable), uso del SPSS y software Excel.

La tesis se presenta de acuerdo al reglamento de la Universidad Nacional de Cañete, Resolución de Comisión Organizadora Nº 115-2025-UNDC/CO.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, la recaudación de impuestos son los ingresos que el Estado utiliza para el cumplimiento de invertir en obras sociales, y los comprobantes de pago son documentos que controlan la declaración y pago de dichos impuestos. Muchos países del mundo, están utilizando comprobantes de pago electrónicos por ser tecnología avanzada y la información que obtiene la administración tributaria es en tiempo real.

Pérez (2017) sostiene que:

> Todos los países se modernicen y adopten tecnologías que faciliten las operaciones de gobierno. Algunos países han adoptado el uso de las tecnologías de la comunicación e información a través de la implementación de la facturación electrónica, porque han decidido poner a sus usuarios en control permanente. (p. 1).

En América Latina, la situación de recaudación de impuestos es alarmante por la baja recaudación en diferentes países como Perú, Ecuador, Colombia, lo que hizo posible que se implemente los comprobantes electrónicos para disminuir la evasión e incrementar la recaudación de impuestos. La facturación electrónica es importante en el control de las operaciones de las empresas obligadas a emitir dichos comprobantes electrónicos, debido a que se tiene al contribuyentes que vende y a los que compran bienes o servicios según la operación gravada.

> En América Latina se evidencia una situación económica y social muy complicada y compleja, presentado por los bajos ingresos al estado, sobre todo

por el incumplimiento tributario por parte de las empresas o ciudadanos, aunque hay que destacar avances en materia de fiscalidad y de facturación electrónica, ya que la documentación electrónica es un aspecto importante en su doble faceta, por un lado, facilita el cumplimiento y por otro, sirve de herramienta de control inmediato ante el problema de incumplimiento. (Porporatto, 2019).

El Perú también está inmerso en este problema, pues tiene gastos tributarios de 56,000 millones de soles por incumplimiento de obligaciones tributarias; mientras que las exoneraciones le cuesta 17,000 millones de soles, sin embargo si el estado no tuviera estos gastos e incumplimientos tributarios se podría ingresar 176,000 millones de soles, por ello la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT] ha emitido normas para reducir el incumplimiento tributario, es decir se está implementado un plan de transformación digital debido a que la SUNAT ha identificado que 4,900 proveedores realizan operaciones falsas, similar han identificado casos injustificados que no cumplen con sus obligaciones tributarias y 7,200 empresas no están entregando comprobantes de pago electrónico (Ríos, 2018).

A nivel local los trabajadores del mercado modelo, ubicado en Imperial, realizan ventas de manera diaria originando el movimiento de mercadería, elaboración de la factura física o electrónica, operaciones gravadas con el (IGV).

El problema de estos trabajadores, es que en estos centros de abastecimiento existen empresas informales que incumplen sus obligaciones fiscales, como por ejemplo: no otorgar comprobantes de pago físicas o electrónicas autorizados por SUNAT por las ventas que realizan, generando la omisión de ingresos o la disminución de costos o gastos para efectos tributarios, el no pago de sus impuestos reales, omisión al pago, omitir declaraciones juradas.

Si no se mejora lo mencionado en la realizad problemática, entonces seguiría la evasión fiscal y la reducción de la recaudación fiscal.

1.2 Formulación del Problema:

1.2.1 Problema General:

¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023?

1.2.2 Problemas Específicos:

¿Cómo se relacionan los comprobantes de pago con las obligaciones formales en los

comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023?

¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

1.3.2. Objetivos específicos

Analizar la relacionan de los comprobantes de pago con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

Comprobar la relación entre los comprobantes de pago con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

1.4. Justificación

El trabajo de investigación se justifica por:

Teórica

Se pretende demostrar de manera objetiva por medio de la recopilación de datos de información, la relación de las variables de estudio. Así mismo se busca recopilar importantes fundamentos teóricos relacionados con las variables y a la realidad actual.

Lo que se busca con esta investigación es dar nuevos conocimientos.

Comprobantes de pago, podemos conceptualizar que son comprobantes autorizados por SUNAT que tiene la finalidad de controlar las operaciones de ingresos, costos y gastos de los contribuyentes para un mejor control del IGV, I.

Renta, ingresos reales y la variable dependiente: **Obligaciones tributarias**, que definimos como las obligaciones por realizar el hecho imponible en la adquisición o ventas de bienes o servicios, como declaración jurada, pago del impuesto, multas por la no presentación y pago de impuestos. el mismo que serviría a los estudiantes y publico en general que deseen investigar temas con respecto a estas variables de estudio.

Respecto a si hay diferencias con otras tesis, podemos mencionar que no hay diferencias sustanciales porque cuando hablamos de comprobantes, estamos hablando de documentos electrónicos y físicos usados de acuerdo a las normas vigentes en el territorio nacional, generando las obligaciones tributarias respectivas como emisión del comprobante físico o electrónico, declaraciones mensuales y anuales y pago del impuesto, uso de libros y registros contables.

Practica

El trabajo de investigación es importante porque, busca resolver esta situación problemática de los contribuyentes del mercado de Imperial, en las que se buscan soluciones para cumplir con las normas tributarias vigentes respecto a las obligaciones fiscales..

Metodológica

Utilizaremos la metodología actualizada como línea de investigación: enfoque, de tipo cuantitativo, de diseño no experimental, correlacional la técnica será la encuesta y el cuestionario como muestra, se utilizó el SPSS como procesamiento de datos.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación teórica

Se desarrollará dentro de la variable independiente Comprobantes de pago. También, está delimitado por la variable dependiente Obligaciones tributarias.

1.5.2. Delimitación temporal

Se delimita al periodo 2023.

1.5.3. Delimitación espacial

El trabajo de investigación se desarrollará en el mercado modelo de Imperial, Distrito de Imperial-Cañete-Lima

II. MARCO TEORICO Y EMPIRICO

2.1. Marco teórico

2.1.1. Comprobantes de pago

A. Definición

"Es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios". (Orientación SUNAT, 2020).

"Es un documento que evidencia una transacción financiera entre partes con datos como fecha de operación, monto y medio de pago usado y detalles tanto del pagador como del receptor". (BBVA-España, 2024).

"Documento que respalda la compra-venta de bienes, entrega en uso o la prestación de servicios". (Alcántara, 2017).

"Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es regulado por la SUNAT, que sustenta la entrega de bienes, entrega en uso de bienes o prestación de servicios". (Comprobantes de pagos electrónicos – CPE, 2022).

B. Dimensiones

Entrega y emisión de comprobantes de pago

"El sistema de emisión electrónica SEE - SOL emite comprobantes y documentos SUNAT operaciones en línea, como RHE, Factura Simplificada, con tu clave SOL". (Plataforma del Estado Peruano, 2024).

Documentos considerados comprobantes de pago

Sólo se consideran comprobantes de pago, siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos establecidos en el presente reglamento. (Reglamento de comprobantes de pago, 1999).

C. Indicadores

Transferencia de bienes

Se encuentra gravado con el IGV, como retiro de bienes, la entrega gratuita de bienes, salvo las excepciones que contemplan las normas que regulan el IGV. (TUO Impuesto general a las ventas, 1999)

Venta de bienes

"Se entiende por venta a la transferencia de un producto a servicio a cambio de una prestación económica. En este proceso participan: el vendedor, propietario de un bien; y el comprador, que tiene necesidad de un bien". (CEUPE, 2024).

Facturas

"Es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente". (Orientación SUNAT, 2024).

Boletas

"Es un comprobante de pago emitido por las empresas y los pequeños negocios, cuando venden bienes o servicios a consumidores o usuarios finales". (Orientación SUNAT, 2024).

D. Teorías

Comprobantes de pago

Definición

Rúela & Espillico (2012) dicen que: “El comprobante de pago, acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso, o la prestación de servicios y sirve como documento fuente para el registro en los libros contables” (p.72).

Importancia de los comprobantes de pago

Rúela & Espillico (2012) para los autores, los comprobantes de pago son de importancia por:

- Evitan evasión tributaria
- Es una prueba de la operación y se registra en los libros contables.
- Las personas que no emiten comprobantes de pago, pagan menos impuesto a la renta y no declaran el IGV pagado por el comprador.
- Acreditar una compra-venta comercial, monto pagado y los impuestos gravados.
- Demostrar la propiedad de un bien.
- Cualquier reclamo o cambio, se realiza con el comprobante respectivo. (p.73).

Beneficios de los comprobantes electrónicos

Según SUNAT (2020) los beneficios son:

- Ahorro en almacenamiento e impresión de documentos.

- Cuidado del medio ambiente por el uso del papel
- Se emite por diferentes medios digitales.
- Permite validez y seguridad, por su respaldo de tipo legal.
- disponible las 24 horas.
- Aplicable con otros aplicativos, para el cruce de información.
- Acceso a la data en cualquier momento.
- Agiliza la toma de decisiones

Sistema de emisión electrónica

SUNAT (2021) indica que los comprobantes de pago electrónicos se generan a través los SEE, que a continuación se detallan:

- Emisión electrónica desde los sistemas de SUNAT, SEE – SOL. El

sistema de emisión desde los sistemas de la SUNAT está orientado a dar una alternativa gratuita a las pequeñas empresas o aquellas que tienen la necesidad de emitir poca cantidad de comprobantes de pago electrónicos.

- Emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente. Según (Velazco, 2016) lo define como el medio de emisión electrónica de facturas, boletas de venta y las notas (crédito y débito), desarrollado por el emisor electrónico o contribuyente, conforme lo establece la SUNAT.

- Facturador SUNAT. Plataforma digital gratuita para emitir comprobantes electrónicos, dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y gran volumen de emisión electrónica; en esta aplicación se pueden emitir facturas, boletas de venta y sus notas de crédito o de débito (SUNAT, 2021).

Comprobantes que respaldan: entrega de bienes o prestación de servicios

Curasi (2024) “El comprobante de pago es un documento que confirma la entrega de los bienes después de la prestación de los servicios de conformidad con la SUNAT”. (p. 33).

Podemos mencionar los siguientes:

Factura electrónica.

“Una factura electrónica, como una factura impresa, es un documento que ayuda a una empresa a confirmar que ha comprado bienes o servicios de otra

empresa y se ha comprometido a pagarlos". (Curasi, 2024, p. 34).

Boleta de venta electrónica.

"Están elaborados en formato digital y cumplen las especificaciones de la norma. Se conocen como recibos de venta electrónicos que están sujetos a disposiciones de comprobante de pago". (Curasi, 2024, p. 35).

Nota de crédito electrónica.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2022) "se usan para modificar facturas, recibos de ventas y recibos de tarifas previamente emitidos".

Nota de débito electrónica.

"Se emiten en relación con facturas electrónicas y estado de "Aceptado" o recibos de compra electrónicos emitidos previamente al mismo comprador o persona". (SUNAT, 2018)

Guía de remisión remitente

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2023) "lo emite el propietario de la mercancía (remitente) al inicio del traslado".

2.1.2. Obligaciones tributarias

A. Definición

"La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente". (TUO Código Tributario, 2013).

"Una obligación tributaria es aquella que parte de las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público. El incumplimiento de este tipo de obligaciones conlleva a sanciones como multas o suspensión de actividades". (Konfio - México, 2024).

"Son los compromisos que adquieren las personas físicas y jurídicas al momento de inscribirse en el RNC como contribuyentes, responsables o terceros". (Impuestos internos – Republica Dominicana, 2024).

"La obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado". (López, 2020).

B. Dimensiones

Obligaciones formales

"Aquellas obligaciones que, sin tener carácter pecuniario, son impuestas por la normativa tributaria o aduanera a los obligados tributarios, deudores o no del tributo, y cuyo cumplimiento está relacionado con el desarrollo de actuaciones o procedimientos tributarios o aduaneros". (Fiscal de impuestos - España, 2024)

Obligaciones sustanciales

"Vienen a ser el pago de los impuestos correspondientes a un periodo de

tiempo, como son: el pago del impuesto a la renta mensual, pagos de renta anual y el pago de multas según sea el caso". (Flores & Ramos, 2016, p. 63)

C. Indicadores

Emisión de comprobantes de pago

"Acredita la Transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios y son válidos si su impresión y/o importación ha sido autorizada por la SUNAT". (Nube Cont., 2024).

Libros y registros

"Son registros detallados de la actividad económica y financiera de una empresa, esenciales para su gestión y transparencia". (Donoso, 2024)

Pago de multas

"Las multas constituyen beneficios económicos recibidos o por recibir, por una entidad pública, por decisión de un tribunal u otro organismo responsable de hacer cumplir la ley, como consecuencia de infringir las leyes o regulaciones". (Plataforma del Estado Peruano, 2024)

Pago de tributos

"Prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines". (Villegas, 2010, p. 36).

D. Teorías

Obligaciones tributarias

Concepto

"La obligación tributaria que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente" (Flores, 2017, p.29).

Importancia de la obligación tributaria

Allauca & Piñan (2019) dicen que:

> La obligación tributaria esta designada para las personas y las empresas exigidas a tributar por ley, para que gracias al pago de sus impuestos el estado tenga los recursos idóneos que carece el país. La obligación tributaria es importante porque el Estado con la recaudación de impuestos puede obtener los recursos para obras de servicios básicos, combatir la pobreza. El desarrollo del país es un trabajo entre el Estado y la población (p. 31).

Características de la obligación tributaria

Ordoñez & Solís (2017) nos dan a conocer lo siguiente:

> De acuerdo con la doctrina, la obligación tributaria tiene las siguientes características:

- La obligación ‘‘fuente directa e inmediata mediante ley.

- El poder tributario mediante Ley establece el hecho generador de la obligación o hecho imponible.
- La obligación es personal: La relación jurídica tributaria es entre personas.
- Obligación de dar: Es pagar el tributo
- La naturaleza jurídica de la obligación es pública, porque el sujeto activo (acreedor tributario), es un ente público, el tributo es un recurso público del Estado. (p.16).

Nacimiento de la obligación tributaria

Palomino (2018) expone que:

> Es importante referir que pueden existir relaciones jurídico patrimoniales que en esencia no buscan recursos económicos sino sancionar, como son las multas, incluso existen las obligaciones de carácter formal que no entrañan una cuestión económica pero que es necesario cumplirlas. Por tanto, hablar de relación tributaria en sentido estricto conlleva un contenido económico, y en sentido amplio, contempla deberes formales, en donde no necesariamente se configura un crédito y una deuda tributaria. (p. 41).

Exigibilidad de la obligación tributaria.

La exigibilidad de una obligación tributaria está condicionada a su determinación, sin embargo, la obligación tributaria es exigible siempre que:

• Sea establecido por el deudor desde la fecha de vencimiento del período establecido y en ausencia de este será desde el día 16 del siguiente mes de origen de la obligación de tipo tributaria.

• Establecido por la SUNAT desde el siguiente día a vencimiento del plazo señalado (SUNAT, 2013).

Clasificación de la obligación tributaria

Obligaciones formales

Cuando hablamos de obligaciones formales nos referimos básicamente al documento es decir a la formalización de la empresa que incluye elementos importantes como: cumplir con disposiciones referentes al registro de libros y emisión de documentos sustentatorios de transacciones, asimismo la declaración de ingresos. (Flores & Ramos, 2016, p. 63).

Obligaciones sustanciales

"La obligación sustancial es la obligación de introducir e imponer por su relevancia la obligación principal de tributación, así como de efectuar pagos, retener y cualesquiera otras obligaciones de naturaleza de contenido económico." (Pinillos, 2019, p. 3).

2.2. Antecedentes

A. Antecedentes nacionales

- **Nacionales**

Silva (2022) su tesis tuvo como objetivo "determinar la relación de los Comprobantes de Pago Electrónico y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Ferreterías de la ciudad de Chota, 2022". La investigación llego a la siguiente conclusión:

> Existe relación entre los Comprobantes de Pago Electrónico y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias cuya correlación de Pearson es igual a 0,606 y una significancia de 0,000. Entonces, si existe emisión de Comprobantes de Pago Electrónico, mayor será el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. (p. 78).

Limo (2021) su tesis tuvo como objetivo "determinar como la emisión electrónica de comprobantes de pago se relaciona en el cumplimiento de obligaciones tributarias". La investigación fue cuantitativo, no experimental, tipo aplicada, transversal, descriptivo, correlacional, población y muestra 26 encuestados, la encuesta como técnica y el instrumento fue el cuestionario. La investigación llego a la siguiente conclusión:

> El sistema de emisión electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Pacasmayo – 2021, debido a que la emisión electrónica agiliza el procesamiento de las operaciones ya que cuentan con un software propio que les permite poder cumplir con sus obligaciones en cambio las empresas que no cuentan con un software les dificulta poder realizar sus operaciones. (p. 23).

Retamozo & Torres (2022) su tesis tuvo como objetivo "evidenciar la

incidencia de los comprobantes de pago electrónicos con las obligaciones tributarias". La metodología empleada fue alcance descriptivo, explicativo, no experimental, transversal, la población fueron los documentos de la compañía y las obligaciones tributarias, la muestra fue no probabilística, siendo las técnicas utilizadas la observación y revisión documental, y el instrumento fueron fichas de observación y análisis documental. Los investigadores concluyeron:

> La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene efectos positivos en las obligaciones tributarias, presentando efecto en los contribuyentes, con la emisión y entrega de comprobantes, control de operaciones comerciales, agiliza las ventas y la toma de decisiones, además presenta efectos positivos en la Administración tributaria. También, genera mayor seguridad y confianza a la empresa debido al cruce de información con el Estado; asimismo, agiliza el cálculo de los impuestos tributarios. (p. 98).

Curasi (2024) su tesis tuvo como objetivo "determinar la relación que existe entre la emisión de comprobantes de pago y el cumplimiento obligaciones tributarias de las empresas. Se utilizó en la investigación el método deductivo, cuantitativo, alcance descriptivo – correlacional, no experimental – transaccional, la población y muestras fue de 100 empresas y la muestra fue censal; la técnica fue la encuesta y el cuestionario como instrumento. El autor concluyó:

> Se determinó la relación entre la emisión de comprobantes de pago y el cumplimiento obligaciones tributarias de las empresas naturales y jurídicas de la ciudad de Puno, periodo 2022, se concluye que, si existe correlación positiva débil de 0.293 de acuerdo al Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis general, $p < 0.003$. (p. 77).

Anchiraico (2024) su tesis tuvo como objetivo "identificar la relación existente entre cultura tributaria y obligaciones tributarias. La investigación es

enfoque cuantitativo, descriptiva correlacional. El método fue el deductivo, diseño no experimental, transeccional, correlacional, técnica de la encuesta, usando al cuestionario como un instrumento, población y muestra fueron 62 contribuyentes. El autor llegó a la siguiente conclusión:

> Se encontró una relación positiva media entre la cultura y las obligaciones tributarias. Esto demuestra que la cultura tributaria y sus dimensiones son determinantes para cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, ya que los contribuyentes se vuelven más conscientes de sus responsabilidades y cumplen adecuadamente con el pago de los impuestos. (p. 104).

Coaguila (2024) en su tesis titulada, “Mejora del proceso contable, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la importadora de vehículos Pacifico Motors Perú SAC – Moquegua, 2024” [Tesis de pregrado] Universidad José Carlos Mariátegui. Tuvo como objetivo principal “optimizar los procesos contables y tributarios de la empresa, ubicada en la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA)”. La metodología utilizada para el análisis del caso combinó tanto enfoques cualitativos como cuantitativos para lograr un entendimiento

integral de la situación, análisis documental exhaustivo, revisando en detalle las normativas tributarias y aduaneras vigentes relacionadas con la importación de vehículos nuevos. El autor llegó a la siguiente conclusión:

> La implementación de herramientas avanzadas y la optimización de los procedimientos contables en la empresa, permitió reducir significativamente los tiempos de procesamiento y mejorar la precisión de los registros contables. Estas mejoras han resultado en una operación más eficiente y en la eliminación de errores contables, mejorando la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones tributarias y mantener su competitividad en el mercado automotriz. (p. 61).

Aquino & Mariano (2022) su tesis tuvo como objetivo "Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021". La metodología fue cuantitativa, método científico, aplicada, nivel correlacional, y no experimental, asimismo, la población fue de 318 transportistas, el instrumento fue el cuestionario. Los autores concluyeron:

> De acuerdo con el objetivo general, el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.598 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Se concluye que se aprueba la hipótesis general: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021. (p. 78).

Azañero (2022) su tesis tuvo como objetivo "determinar la relación de los Comprobantes de Pago Electrónicos y la Evasión Tributaria en los

Contribuyentes de las Empresas Comerciales Cajamarca". Se utilizó el tipo de investigación aplicada, nivel descriptivo – correlacional, No experimental de corte transversal, muestra de 50 Contribuyentes de las empresas Comerciales aplicando el método no probabilístico por conveniencia, técnica de la encuesta; como instrumento el cuestionario. El autor concluyo:

> Se determinó que existe una relación significativa entre los Comprobantes de Pago electrónicos y la Evasión Tributaria según el valor de Significación Asintótica 0,000 < 0.05, es decir que existe relación significativa de los Comprobantes de Pago Electrónicos y la Evasión Tributaria. Significa que a mayor conocimiento sobre Comprobantes de Pago Electrónicos, menor Evasión Tributaria en las compañías. (p. 82).

- **Regional**

Espinoza (2021) su tesis tuvo como objetivo "comparar la relación de los comprobantes de pago con las obligaciones tributarias de la empresa Los Pecanos S.A.C.". El diseño fue no experimental, corte transeccional, tipo correlacional, población fueron 22 personas entre el contador, administrador; con una muestra de 15 trabajadores de la empresa. El autor concluyó:

> Que existe relación entre comprobantes de pago y las obligaciones tributarias de la empresa LOS PECANOS S.A.C. El indicador chi-cuadrado muestra una correlación de 0.978 (97.8%) con un nivel de significancia del 0.022. Por lo que existe una correlación positiva muy fuerte. (P. 74).

Casas & Flores (2023) su tesis tuvo como objetivo "determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado". El tipo es aplicada, diseño no

experimental, transversal, y correlacional; método hipotético deductivo, técnica la encuesta, el instrumento el cuestionario. Los investigadores concluyeron:

> Se comprobó que si hay relación en ambas variables esto se debe a que el factor de correlación indicado fue de r= 0.208, y la significancia obtenida fue de = 0.021<=0.05, esto se debe a que una de las maneras más frecuentes de evadir tributos es evitando emitir comprobantes o inflando los mismos, perjudicando de esta manera el desarrollo dentro del mercado como del Estado. (p. 42).

Terrones (2021) su tesis tuvo como objetivo "demostrar que existe relación entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias". corresponde a un diseño no experimental transeccional o transversal, enfoque cuantitativa – Correlacional descriptiva, técnica la encuesta, la población 30 microempresarios y el instrumento el cuestionario. El autor llego a la siguiente conclusión:

> En la investigación realizada se ha comprobado que la hipótesis general obtiene como resultado un nivel de significancia de Rho Spearman de 0.000 el cual es menor a 0.05, lo que indica que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con las obligaciones tributarias. Asimismo, se muestra el coeficiente de correlación de 0.840 siendo positiva alta. Todo esto se explica porque si hubiera una adecuada cultura tributaria muchos de los comerciantes y microempresarios cumplirían fielmente y voluntariamente con todas sus obligaciones tributarias. (p. 87).

Aliaga (2020) su tesis tuvo como objetivo general "determinar la incidencia de la cultura tributaria y la cobranza coactiva en el cumplimiento de

obligaciones tributarias en el Mercado Lobatón, Lima 2019". La investigación fue de tipo básica, descriptiva y correlacional, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal y un método hipotético deductivo, la muestra fue 220 comerciantes, población 511 comerciantes, El autor concluyó:

> Las variables cultura tributaria y cobranza coactiva (p=0.000) inciden significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019; ya que el p valor < 0.05 obtenida a través de la regresión logística binaria aplicada. (p. 63)

Trinidad et al. (2022) en su artículo titulado, "Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias – mercado José Carlos Mariátegui- San Juan de Lurigancho". Los autores concluyeron:

> Que el que existe relación significativa entre la variable cultura tributaria y obligación tributaria, lo que indica que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado. En cuanto a la dimensión valores tributarios, educación tributaria, conciencia tributaria y la variable obligación tributaria, también existe relación directamente proporcional y significativa en los comerciantes del mercado. (p. 72).

Mendieta (2022) en su tesis el objetivo fue "determinar la influencia de los comprobantes de pago electrónicos en la recaudación tributaria de los negocios de lubricentro del distrito de S.J.L., Lima 2020". El autor concluyo:

> Al observar el análisis inferencial de la correlación de las variables, encontramos que existe una correlación positiva. Como encontró significación para los valores de Rho- Spearman (r = 0.439) y (ρ = <0.001), significó rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis

alternativa. (p. 57).

Santos & De la Cruz (2024) en su tesis el objetivo fue “identificar el impacto de los Comprobantes de pagos electrónicos (C.P.E.) y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta (I.R.) de las empresas del sector comercio de Lima”. Los autores concluyeron:

> Se determinó que la implementación de C.P.E. ha impactado positivamente en las empresas comerciales del distrito de Lima. Así mismo, su incidencia en la determinación del I.R. ha tenido un crecimiento en los pagos por I.R., luego de la implementación de comprobantes electrónicos. Por otro lado, se muestra que el impacto del desarrollo y ejecución de C.P.E. fue dificultoso puesto que el personal no se adaptaba a los nuevos cambios, a esto se suma la inversión realizada para la implementación. (p. 68).

Bernilla (2022) en su tesis su objetivo fue “determinar la relación que existe en la Emisión de comprobantes de pago y Evasión Tributaria en el distrito del Rímac”. El autor concluyó:

> Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan con la evasión tributaria, con correlación de Pearson de -,724 con un nivel de error del 0,01. El R cuadrado fue de ,524. (p. 46).

- **Interinstitucional**

  Padilla & Aguirre (2023) en su tesis tuvo como objetivo “analizar cómo la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de la empresa Raga construcciones y servicios S.A.C., Pucusana - 2022”. Los autores concluyeron:

  > Que, se encontró una correlación significativa entre cultura tributaria y obligaciones tributarias, es decir, que a mayor

> porcentaje de conocimientos y hábitos tributarios mayor es el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales. (p. 73).

Navarro & Quispe (2023) en su tesis tuvo como objetivo principal "identificar el vínculo entre las estrategias tributarias y las obligaciones tributarias de los trabajadores en el Colegio Nacional de Imperial, Cañete, 2022". Los autores concluyeron

> Que, se determinó una correlación significativa, entre las variables, según formula de Rho-Spearman igual a 0,832. Se concluye un nivel medio- alto entre las estrategias tributarias y sus obligaciones tributarias, que cuentan con un nivel medio respecto a la información al contribuyente y estrategias de orientación, que cuentan con un nivel medio respecto a las estrategias de educación cívica, que, los trabajadores cuentan con un nivel medio respecto a las estrategias de incentivos tributarios. (p. 53).

B. Antecedentes internacionales

Pedroni et al. (2022) su objetivo fue "describir y comparar los costos de medios de pago e impositivos asociados a ventas cobradas con diferentes modalidades". Llegando a las siguientes conclusiones:

> Además del efectivo, existen diversos medios electrónicos de pago cuyos costos son diferentes y, a su vez, impactan de forma disímil según la categoría tributaria de la empresa. A partir de un caso de estudio simulado, este trabajo describe y compara los resultados asociados a once medios de pago para dos tipos tributarios (RI y MT), analizando el potencial incremento de ventas por uso de medios electrónicos (efecto digitalización) y la incidencia de la su declaración de ingresos sobre

operaciones en efectivo (efecto informalidad). (p. 192).

Galarza et al. (2022) en su artículo tuvo como objetivo "analizar la importancia del cumplimiento tributario para el país y el panorama de las Pymes cuencanas en contexto de la pandemia mundial Covid-19", considerando sus ingresos, fuentes de empleo e impuesto a la renta causado de los periodos 2016 al 2020". Llegando a las siguientes conclusiones:

> El sector Pymes de la ciudad de Cuenca constató que el primer año de impacto Covid-19 marco su crecimiento que previamente era paulatino, debido a este retroceso es importante considerar que las Pymes cuencanas necesitan recuperarse económicamente de forma tal que puedan contribuir al país con impuestos, proceso que tomara tiempo en ciertos sectores más que otros. (p. 14).

Ossandón (2020) en su artículo tuvo como objetivo "discutir cómo la tecnología ha impactado a los impuestos en nuestro país tanto desde la perspectiva de la administración tributaria como de los contribuyentes". Llegando a las siguientes conclusiones:

> El desarrollo de nuevas tecnologías ha llevado a los gobiernos y a las administraciones tributarias a incorporar herramientas digitales a su actividad. Una visión moderna de fiscalización y asistencia tributaria supone clasificar a los contribuyentes distinguiendo en base a criterios como tamaño, actividad y nivel de riesgo en el incumplimiento de sus obligaciones. De esta manera, las acciones que se lleven a cabo variarán conforme a la situación particular de cada uno. (p. 196).

Abad et al. (2023) en su artículo, tuvo como objetivo "analizar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas". Llegando a las siguientes conclusiones:

> Que las obligaciones tributarias transcienden el ámbito económico dado el impacto que tienen en el cumplimiento de los derechos fundamentales. De manera que, valores como la confianza, ética, justicia, respeto a la ley, honestidad, responsabilidad y solidaridad de los contribuyentes inciden en la recaudación efectiva para el sostenimiento del gasto público. Asimismo, no han recibido educación tributaria que fomente la cultura; desconociendo las normas vigentes como de las sanciones tributarias derivadas del incumplimiento. (p. 10).

Muñoz & Mosquera (2021) en su artículo el objetivo fue "determinar el efecto de la implementación de la factura electrónica sobre la competitividad en las empresas PyMes en la comercialización de bienes y servicios". Los autores concluyeron:

> La facturación electrónica es un soporte fiscal que cumple con los requisitos legales de la factura tradicional, que utiliza medios electrónicos para su generación, procesamiento, transmisión y resguardo del documento de manera digital, garantizando la autenticidad del origen, integridad del contenido, generando seguridad jurídica y disminuyendo los riesgos de fraude. Las empresas PyMes que implementaron la facturación electrónica han visto beneficios operativos en materia tributaria. (p. 21).

Del Pezo (2020) en su tesis el objetivo fue "analizar los deberes formales y las obligaciones tributarias del contribuyente en el Ecuador". El autor concluyó:

> Se concluye que el sujeto pasivo debe cumplir con sus deberes fiscales ya sea con el pago de una cuota por alguna actividad comercial o desde la realización de las declaraciones de los diversos impuestos que tiene

> por obligación elaborar dependiendo a su capacidad contributiva, para evitar multas o sanciones. Que, la entrega de comprobantes de ventas sustenta las transacciones realizadas en las actividades económicas. (p. 14).

Cedeño-Mendoza & Mendoza-Fernández (2023) en su artículo, el objetivo fue "analizar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector pesquero del cantón Manta". Los autores concluyeron:

> Se determinó como la cultura tributaria contribuye a evitar sanciones e infracciones por concepto de obligaciones fiscales no cumplidas en el tiempo establecido o de la manera correcta, además el impacto que tiene para prevenir la cultura de evasión fiscal. Incentivar a las comunidades de emprendedores y empresas pesqueras a que lleven con responsabilidad, honestidad y transparencia sus obligaciones tributarias. (p. 528).

Becerra & Ojeda (2022) en su artículo, el objetivo fue "Analizar al régimen al que pertenecen los contribuyentes que agrupa las personas naturales y empresas, determinar los beneficios de la facturación electrónica y actividades que están inmersas con esta disposición del SRI". Los autores concluyeron:

> Con respecto, a los beneficios de la facturación electrónica están: el 15,09% ahorro de costos directos, 15,09% almacenamiento ágil, 13,80% mayor seguridad, la automatización e integración, 12,04%, con el 11,80% reducción del impacto medioambiental, 11,16% el Incremento de la eficiencia y eliminación de errores humanos, 10,86% reducción de tiempos de entrega y cobro; y 10,16%, incremento de la productividad, esto se debe a que la ley nos obliga a la facturación

electrónica, que muchos desconocen estos beneficios. (p. 93).

2.3. Definición de términos básicos

Actividades empresariales

"Se conoce como actividad empresarial**,** por lo tanto, a las acciones que desarrolla una compañía para obtener ganancias**.** Las actividades empresariales son muy diversas y dependen de las características de cada organización". (Pérez & Gardey, 2022).

Bienes

"Los bienes en economía se agrupan según su escasez, función, transformación, acceso y relación con la renta". (Kiziryan, 2024).

Comerciante

"Es una persona que se dedica a negociar comprando y vendiendo distintas mercaderías como actividad económica, negocio, oficio o profesión". (Raffino, 2021).

Compras

"Es el acto de adquirir un producto o servicio de un vendedor a cambio de dinero o de otro bien o servicio" (Coll, 2024).

Impuesto

"Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por el Estado" (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

Régimen general de renta

"El Régimen General al Impuesto a la Renta, es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría

(aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores)" (García, 2016).

Régimen MYPE tributario

"Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias". (Plataforma del Estado Peruano, 2023).

Régimen tributario

"El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio". (Plataforma del Estado Peruano, 2022)

Tributo

"El tributo es el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines". (Cultura SUNAT, 2023).

Ventas

"Se trata de todas las actividades que llevan al intercambio de un bien o servicio por dinero" (Ríos, 2023).

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

3.1.2. Hipótesis específicas

Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

3.2. Definición conceptual de las variables

Variable1: Comprobantes de pago:

"El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios". (Orientación SUNAT, 2024).

Variable 2: Obligaciones tributarias

Según el artículo 1° del Código tributario "La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente". (TUO D.S. 133-2013-EF).

3.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Definición conceptual	Definición Operacional	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Items	Método
Comprobantes de pago	Comprobantes de pago	Independiente:	Emisión y entrega de comprobantes de pago	X1: Transferencia de bienes X2: Venta de bienes	1-2-3-4	Método de investigación: Descriptivo-Correlacional
El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. (Orientación SUNAT, 2024**).**	Se busca determinar, mediante la aplicación del cuestionario como instrumento de recolección de datos, las cuales están reflejadas en los ítems 1 al 8	**Comprobantes de pago**	Documentos considerados comprobantes de pago	X3: Facturas X4: Boletas	5-6-7-8	
Obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias	Dependiente				Técnica
La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (TUO D.S. 133-2013-EF).	Se busca determinar, mediante la aplicación del cuestionario como instrumento de recolección de datos, las cuales están reflejadas en los ítems 9 al 16	**Obligaciones tributarias**	Obligaciones formales	Y1: Emisión de comprobantes de pago Y2: Libros y registros	9-10-11-12	Técnica: Encuesta
			Obligaciones	Declaraciones Y4: Y5: Pago de tributo	14-13-15-16	

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo de investigación

Fue Aplicada. “La investigación aplicada es una forma de encontrar soluciones a problemas o cuestiones específicas”. (Ortega, 2024).

4.2. Diseño de investigación

No experimental. Hernández et al. (2014) en la investigación no experimental “las variables no son manipuladas por los investigadores” (p. 152).

4.3. Método de investigación

El método fue Descriptivo-Correlacional. Según Muguira (2024) Estudios descriptivos: “La investigación descriptiva proporciona una base de conocimiento para llevar a cabo otra investigación cuantitativa”. Según Muguira (2024) Estudios correlacionales “Este tipo de investigación se utiliza para explorar la relación de variables en un estudio”.

4.4. Población y muestra

Población:

La población fue (78) comerciantes del mercado del distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento Lima. Según Velásquez (2024) Población o universo “La población en investigación es un conjunto completo de elementos que poseen un parámetro común entre sí”.

Muestra:

Se utilizó la muestra censal, ya que, la muestra estuvo conformada por toda la población (78) comerciantes encuestados, siendo la muestra no probabilística por conveniencia. Según Velásquez (2024) enfatiza que: “Una muestra es la parte más pequeña del total, es decir, un subconjunto de toda la población. Cuando se realizan encuestas, la muestra son los miembros de la población que son invitados a participar

en la encuesta.”

4.5 Lugar de estudio

Mercado de Imperial-Cañete-Lima.

4.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos

Técnica

Fue: La encuesta. “Una técnica de investigación, es un procedimiento sistemático utilizado para recopilar y analizar información con el fin de resolver un problema o responder a una pregunta de investigación (Pandey y Pandey, 2015).

Instrumento

Fue el cuestionario. “Un instrumento de investigación es una herramienta específica utilizada para recopilar y analizar información en el proceso de investigación.”. **(**Medina et al., 2023).

La estructura del cuestionario es la siguiente:

Cuestionario: Comprobantes de pago y obligaciones tributarias

El cuestionario consta de tres partes:

- El título del cuestionario y las indicaciones

- Información de datos
- Preguntas cerradas con opción múltiple, del tipo Likert.

Las preguntas son 16 y se distribuyen en:

1. Emisión y entrega de comprobantes, con cuatro preguntas
2. Documentos considerados comprobantes de pago, con cuatro preguntas
3. Obligaciones formales, con cuatro preguntas
4. Obligaciones sustanciales, con cuatro preguntas

El cuestionario pasará pruebas de validez y confiabilidad.

La validez "es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir". (Marroquín, 2013). Se buscó tres expertos de la especialidad para conocer el grado de concordancia entre ellos.

Tabla 2

Validez de Cuestionario

Numero	Experto	Criterio
1	Mg: Roxana Apolaya Vásquez	Favorable
2	Mg: Elisban Martin Magallanes Yataco	Favorable
3	Mg: Julio Cesar Zavala Quispe	Favorable

Nota. Elaboración propia

La **confiabilidad** "Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes". (Marroquín, 2013). En este caso, se aplicará el instrumentó a una prueba piloto para ver su fiabilidad y así medir con el estadístico de Alpha de Cronbach.

0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja

0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy Confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Variable 1: Comprobante de pago

Tabla 3

Alfa de Cronbach Variable Independiente: Comprobante de pago

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,804	08

Se puede observar que para la variable comprobante de pago, el resultado es 0,804 lo cual es alto, es decir es confiable.

Variable 2: Obligaciones tributarias

Tabla 4

Alfa de Cronbach Variable dependiente: Obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,761	08

Observamos que el coeficiente de alfa de cronbach para la variable dependiente es de 0,761 lo cual es alto, es decir es confiable.

4.7. Análisis y procesamientos de datos

- Se recogió la información de las encuestas realizadas

- Se evaluaron y analizaron los resultados de la aplicación del cuestionario a los encuestados

- Se clasificaron y tabularon los datos recolectados según las respuestas recogidas en el trabajo de campo

- Se elaboraron tablas, figuras y gráficos para presentar los resultados de la investigación.

- Utilizamos el sistema estadístico SPSS y el software Excel para una mejor presentación de los resultados e interpretación de los mismos.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados Descriptivos

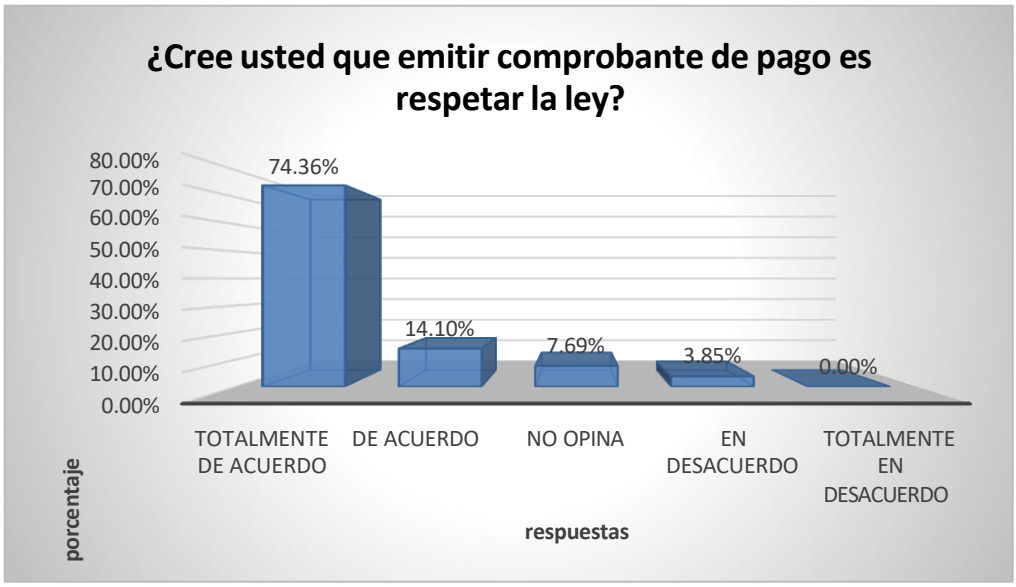
5.1.1. Hipótesis Específica 1

Tabla 5

¿Cree Usted que Emitir Comprobante de Pago es Respetar la Ley?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	58	58	74.36%	74.36%
De acuerdo	11	69	14.10%	88.46%
No opina	6	75	7.69%	96.15%
En desacuerdo	3	78	3.85%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 1 ¿Cree Usted que Emitir Comprobante de Pago es Respetar la Ley?



Interpretación:

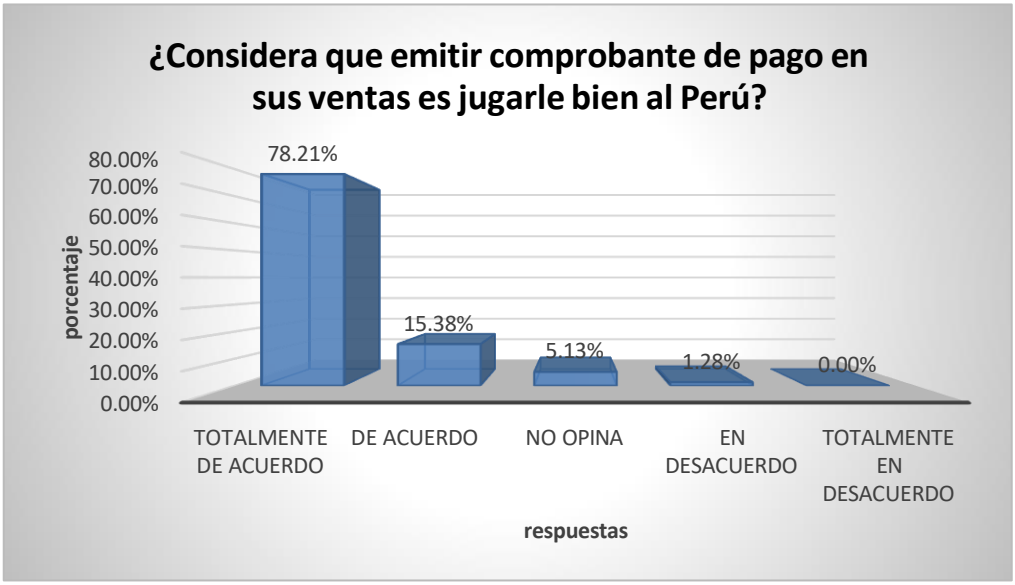
De acuerdo a tabla 5 y gráfico 1, 58 entrevistados que representan el 74.36% están totalmente de acuerdo, 11 entrevistados que representan el 14.10% están de acuerdo, 06 entrevistados que representan el 7.69% no opina y 03 entrevistados que representan el 3.85% está en desacuerdo. Entonces, se concluye que el 88.46% de los entrevistados están de acuerdo que emitir Comprobante de Pago es respetar la Ley. Se debe tomar en cuenta que el 11.54% de entrevistados no opina y en desacuerdo.

Tabla 6

¿Considera que Emitir Comprobante de Pago en sus Ventas es Jugarle Bien al Perú?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	61	61	78.21%	78.21%
De acuerdo	12	73	15.38%	93.59%
No opina	4	77	5.13%	98.72%
En desacuerdo	1	78	1.28%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 2 ¿Considera que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú?



Interpretación:

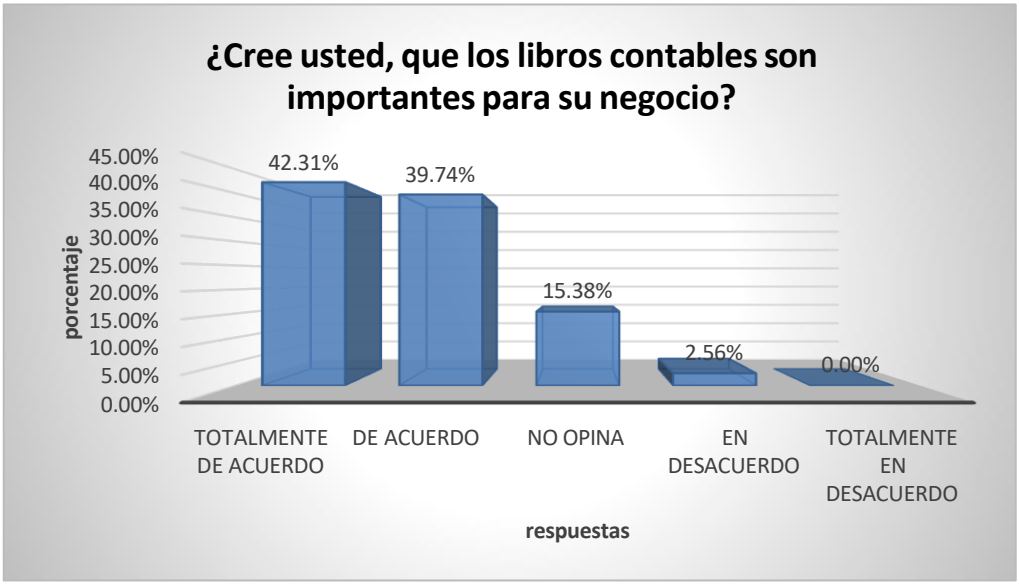
Analizando tabla 6 y gráfico 2, 61 entrevistados que representan el 78.21% están totalmente de acuerdo, 12 entrevistados que representan el 15.38% están de acuerdo, 04 entrevistados representan el 5.13% no opina y 01 entrevistado representa el 1.28% está en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 93.59% de los entrevistados están de acuerdo que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú. Se debe tomar en cuenta que el 6.41% de entrevistados no opina y en desacuerdo.

Tabla 7

¿Cree Usted, que los Libros Contables son Importantes para su Negocio?

	ni	Ni	f	Fi
Totalmente de acuerdo	33	33	42.31%	42.31%
De acuerdo	31	64	39.74%	82.05%
No opina	12	76	15.38%	97.44%
En desacuerdo	2	78	2.56%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 3 ¿Cree usted, que los libros contables son importantes para su negocio?



Interpretación

De acuerdo a tabla 7 y gráfico 3, 33 entrevistados que representan el 42.31% están totalmente de acuerdo, 31 entrevistados que representan el 39.74% están de acuerdo, 12 entrevistados que representan el 15.38% no opina y 02 entrevistados que representan el 2.56% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 82.05% de los entrevistados están de acuerdo que los libros contables son importantes para el negocio. Se debe tomar en cuenta que el 17.95% de entrevistados no opina y en desacuerdo.

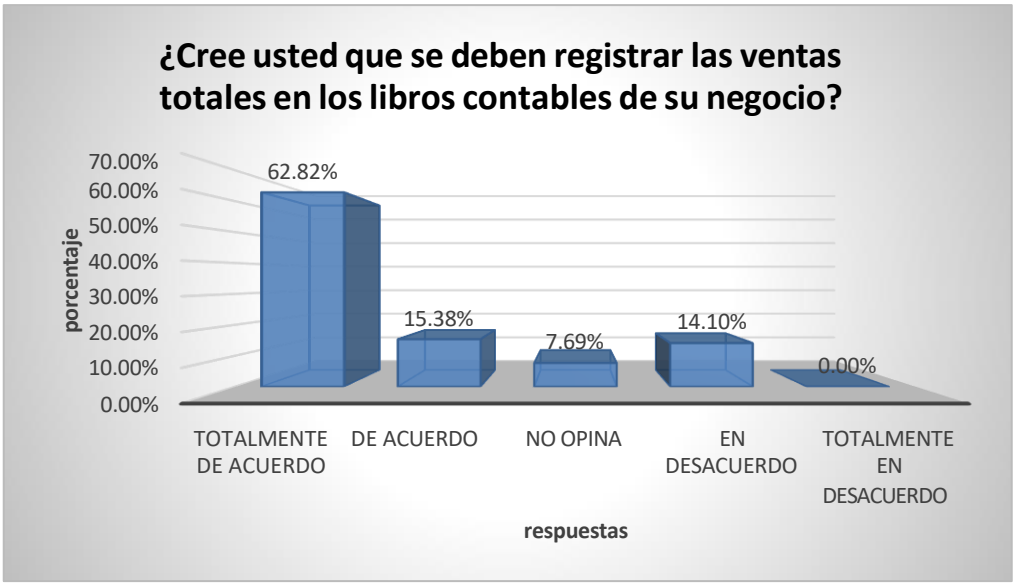
Tabla 8

¿Cree Usted que se Deben Registrar las Ventas Totales en los Libros Contables de su Negocio?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	49	49	62.82%	62.82%
De acuerdo	12	61	15.38%	78.21%
No opina	6	67	7.69%	85.90%
En desacuerdo	11	78	14.10%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 4 ¿Cree usted que se deben registrar las ventas totales en los libros contables de su

negocio?



Interpretación

Según tabla 8 y gráfico 4, 49 entrevistados que representan el 62.82% están totalmente de acuerdo, 12 entrevistados que representan el 15.38% están de acuerdo, 06 entrevistados que representan el 7.69% no opina y 11 entrevistados que representan el 14.10% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 78.21% de los entrevistados están de acuerdo que se deben registrar las ventas totales en los libros contables de su negocio. Se debe tomar en cuenta que el 21.79% de entrevistados no opina y en desacuerdo.

5.1.2. Hipótesis Específica 2

Dimensión 2: Obligaciones sustanciales

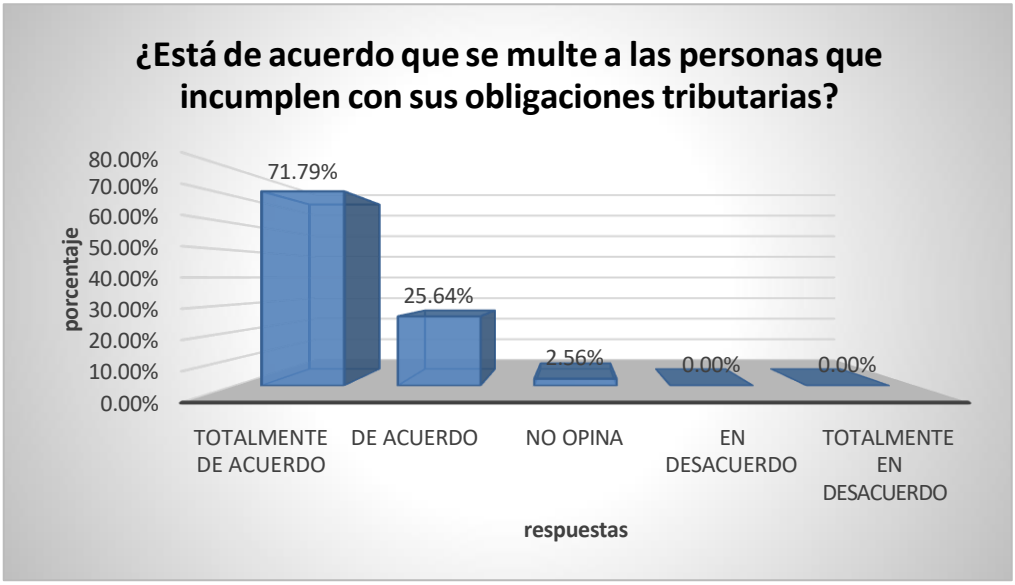
Indicador Y3: Pago de multa

Tabla 9

¿Está de Acuerdo que se Multe a las Personas que Incumplen con sus Obligaciones Tributarias?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	56	56	71.79%	71.79%
De acuerdo	20	76	25.64%	97.44%
No opina	2	78	2.56%	100.00%
En desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 5 ¿Está de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus obligaciones tributarias?



Interpretación

De acuerdo a tabla 9 y gráfico 5, 56 entrevistados que representan el 71.79% están totalmente de acuerdo, 20 entrevistados representan el 25.64% están de acuerdo, 02 entrevistados representan el 2.56% no opina. Entonces, se puede concluir que el 97.44% de

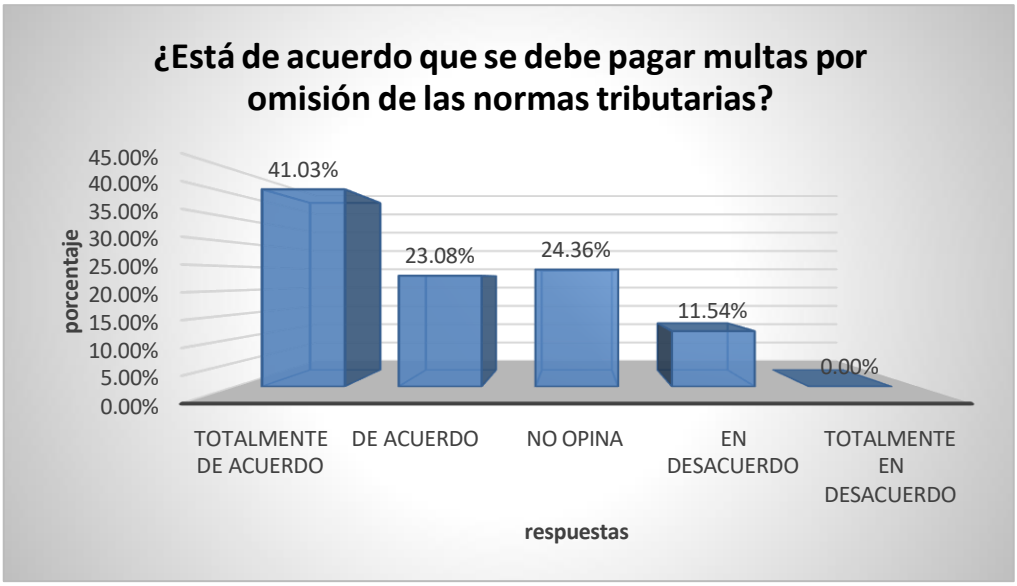
los entrevistados están de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus obligaciones tributarias. Se debe tomar en cuenta que el 2.56% de entrevistados no opina.

Tabla 10

¿Está de Acuerdo que se debe Pagar Multas por Omisión de las Normas Tributarias?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	32	32	41.03%	41.03%
De acuerdo	18	50	23.08%	64.10%
No opina	19	69	24.36%	88.46%
En desacuerdo	9	78	11.54%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Grafico 6 ¿Está de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias?



Interpretación

Analizando la tabla 10 y gráfico 6, 32 entrevistados que representan el 41.03% están totalmente de acuerdo, 18 entrevistados que representan el 23.08% están de acuerdo, 19

entrevistados que representan el 24.36% no opina y 09 entrevistados que representan el 11.54% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 64.10% de los entrevistados están de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias. Se debe tomar en cuenta que el 35.90% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

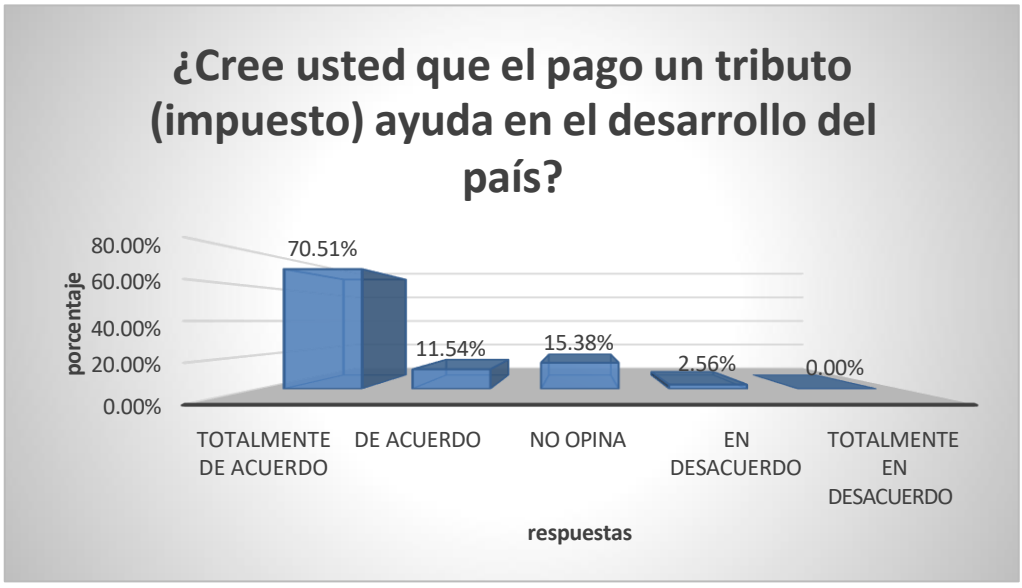
Indicador Y4: Pago de tributo

Tabla 11

¿Cree Usted que el Pago un Tributo (Impuesto) Ayuda en el Desarrollo del País?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	55	55	70.51%	70.51%
De acuerdo	9	64	11.54%	82.05%
No opina	12	76	15.38%	97.44%
En desacuerdo	2	78	2.56%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 7 ¿Cree usted que el pago un tributo (impuesto) ayuda en el desarrollo del país?



Interpretación:

Según tabla 11 y gráfico 7, 55 entrevistados que representan el 70.51% están

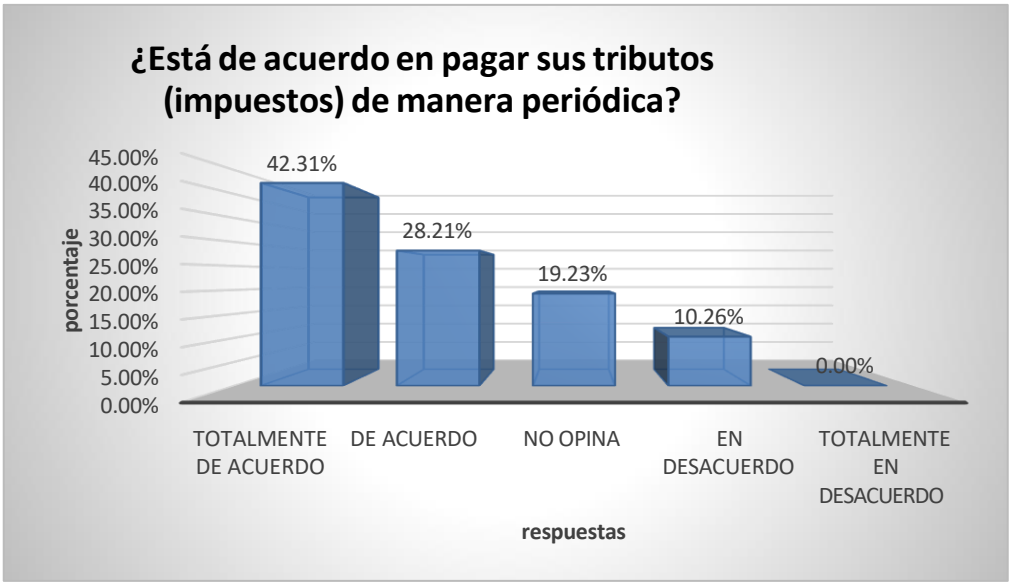
totalmente de acuerdo, 09 entrevistados que representan el 11.54% están de acuerdo, 12 entrevistados representan el 15.38% no opina y 02 entrevistados representan el 2.56% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 82.05% de los entrevistados están de acuerdo que el pago de un tributo (impuesto) ayuda en el desarrollo del país. Se debe tomar en cuenta que el 17.95% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

Tabla 12

¿Está de Acuerdo en Pagar sus Tributos (Impuestos) de Manera Periódica?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	33	33	42.31%	42.31%
De acuerdo	22	55	28.21%	70.51%
No opina	15	70	19.23%	89.74%
En desacuerdo	8	78	10.26%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Grafico 8 ¿Está de acuerdo en pagar sus tributos (impuestos) de manera periódica?



Interpretación:

De acuerdo a tabla 12 y gráfico 8, 33 entrevistados que representan el 42.31% están totalmente de acuerdo, 22 entrevistados que representan el 28.21% están de acuerdo, 15 entrevistados que representan el 19.23% no opina y 08 entrevistados que representan el 10.26% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 70.51% de los entrevistados están de acuerdo que el pago de tributos (impuestos) debe ser de manera periódica. Se debe tomar en cuenta que el 29.49% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

5.1.3. Hipótesis General

"Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

Dimensión: Emisión y entrega de comprobantes de pago

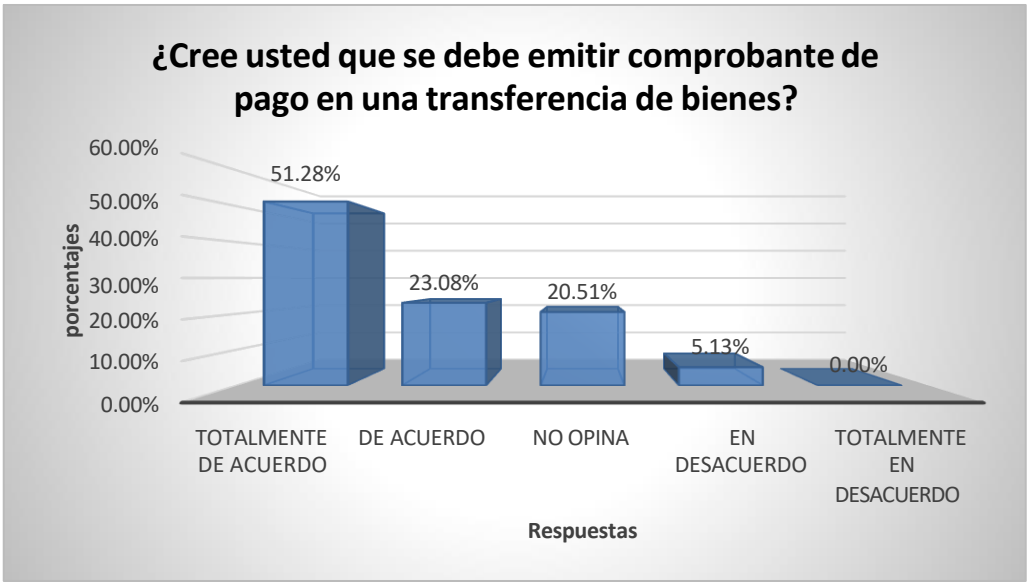
Indicador X1: transferencia de bienes

Tabla 13

¿Cree Usted que se debe Emitir Comprobante de Pago en una Transferencia de Bienes?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	40	40	51.28%	51.28%
De acuerdo	18	58	23.08%	74.36%
No opina	16	74	20.51%	94.87%
En desacuerdo	4	78	5.13%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 9 ¿Cree usted que se debe emitir comprobante de pago en una transferencia de bienes?



Interpretación:

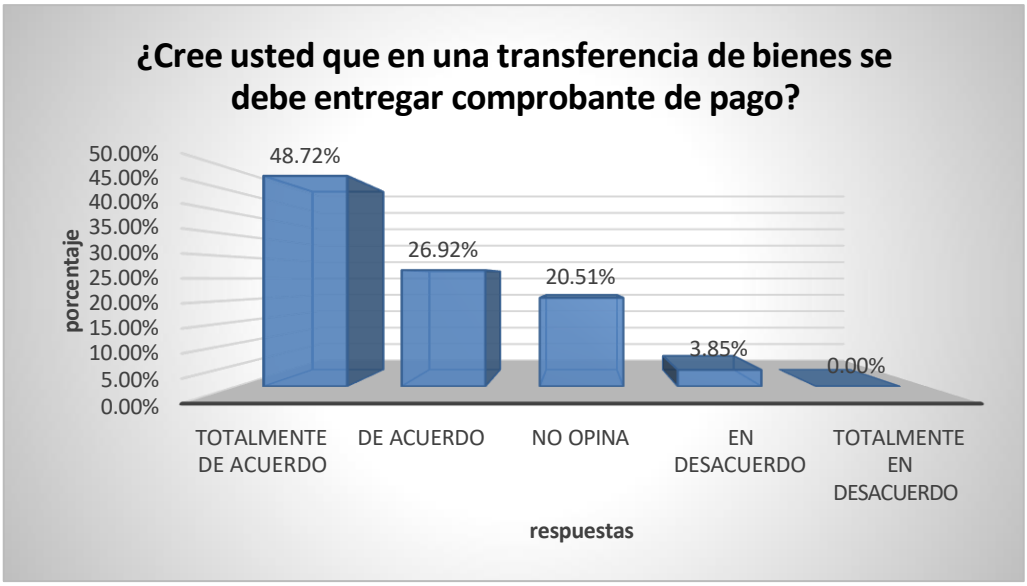
Según tabla 13 y gráfico 9, 40 entrevistados que representan el 51.28% están totalmente de acuerdo, 18 entrevistados que representan el 23.08% están de acuerdo, 16 entrevistados que representan el 20.51% no opina y 04 entrevistados que representan el 5.13% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 74.36% de los entrevistados están de acuerdo que se debe emitir comprobante en una compra-venta de bienes. Se debe tomar en cuenta que el 25.64% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

Tabla 14

¿Cree Usted que en una Transferencia de Bienes se Debe Entregar Comprobante de Pago?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	38	38	48.72%	48.72%
De acuerdo	21	59	26.92%	75.64%
No opina	16	75	20.51%	96.15%
En desacuerdo	3	78	3.85%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 10 ¿Cree usted que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago?



Interpretación

Según tabla 14 y gráfico 10, 38 entrevistados que representan el 48.72% están totalmente de acuerdo, 21 entrevistados que representan el 26.92% están de acuerdo, 16 entrevistados que representan el 20.51% no opina y 03 entrevistados que representan el 3.85% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 75.64% de los entrevistados están de acuerdo que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago. Se debe tomar en cuenta que el 24.36% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

Indicador 2; Venta de bienes

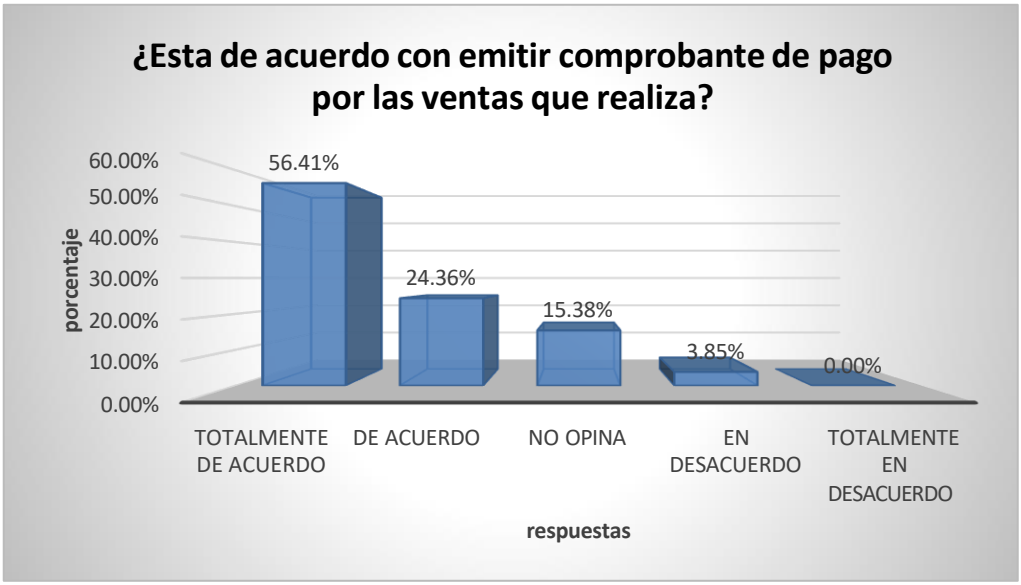
Tabla 15

¿Está de Acuerdo con Emitir Comprobante de Pago por las Ventas que Realiza?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	44	44	56.41%	56.41%
De acuerdo	19	63	24.36%	80.77%
No opina	12	75	15.38%	96.15%

En desacuerdo	3	78	3.85%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 11 ¿Está de acuerdo con emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?



Interpretación

Según tabla 15 y gráfico 11, 44 entrevistados que representan el 56.41% están totalmente de acuerdo, 19 entrevistados que representan el 24.36% están de acuerdo, 12 entrevistados que representan el 15.38% no opina y 03 entrevistados que representan el 3.85% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 80.77% de los entrevistados están de acuerdo que se debe emitir comprobante por las ventas realizadas. Se debe tomar en cuenta que el 19.23% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

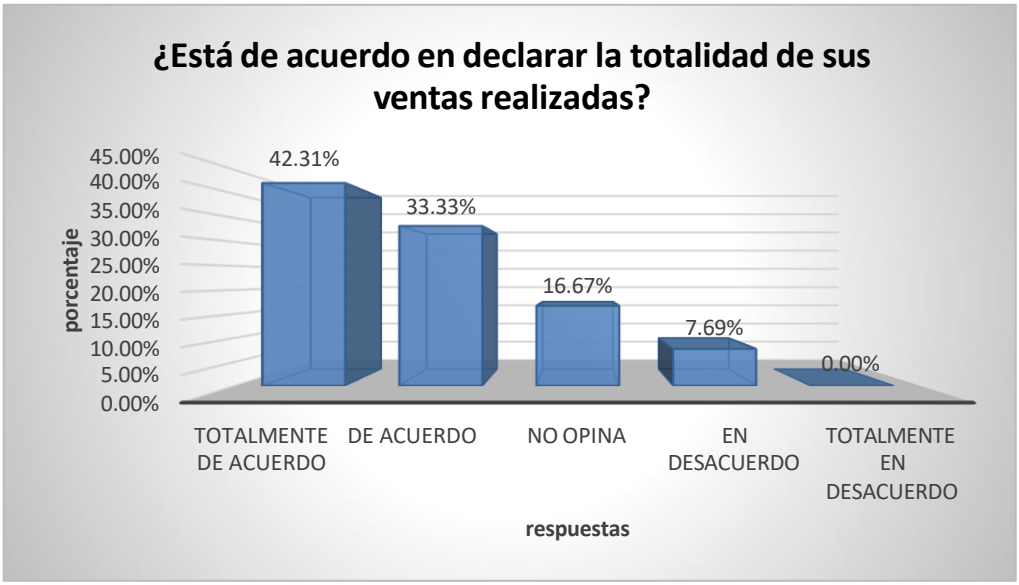
Tabla 16

¿Está de Acuerdo en Declarar la Totalidad de sus Ventas Realizadas?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	33	33	42.31%	42.31%
De acuerdo	26	59	33.33%	75.64%

No opina	13	72	16.67%	92.31%
En desacuerdo	6	78	7.69%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 12 ¿Está de acuerdo en declarar la totalidad de sus ventas realizadas?



Interpretación

Según tabla 16 y gráfico 12, 33 entrevistados que representan el 42.31% están totalmente de acuerdo, 26 entrevistados que representan el 33.33% están de acuerdo, 13 entrevistados que representan el 16.67% no opina y 06 entrevistados que representan el 7.69% están en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 75.64% de los entrevistados están de acuerdo que se debe declarar el total de las ventas. Se debe tomar en cuenta que el 24.36% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

Dimensión 2: Documentos considerados comprobantes de pago

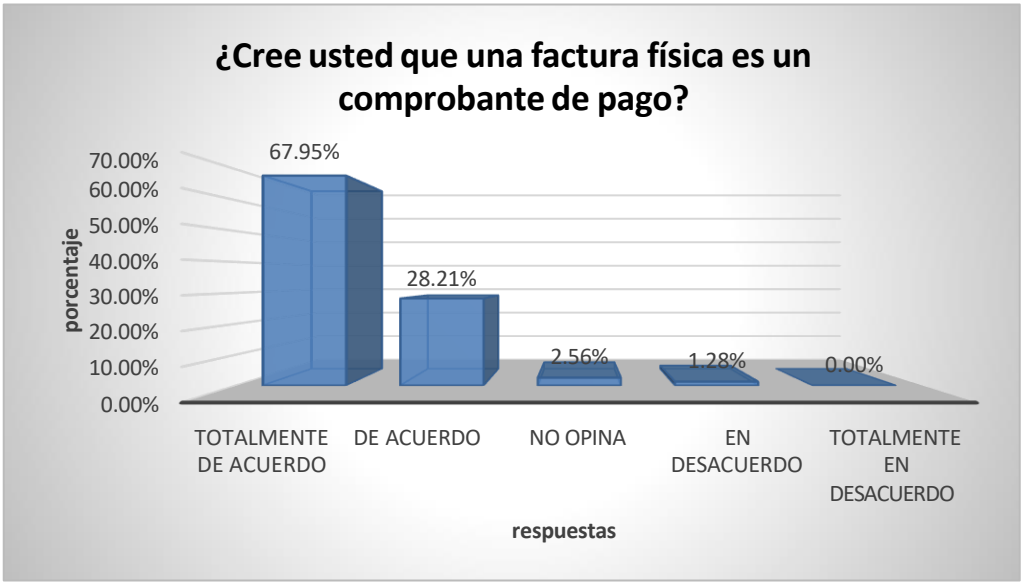
Indicador X3: Facturas

Tabla 17

¿Cree Usted que una Factura Física es un Comprobante de Pago?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	53	53	67.95%	67.95%
De acuerdo	22	75	28.21%	96.15%
No opina	2	77	2.56%	98.72%
En desacuerdo	1	78	1.28%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 13 ¿Cree usted que una factura física es un comprobante de pago?



Interpretación:

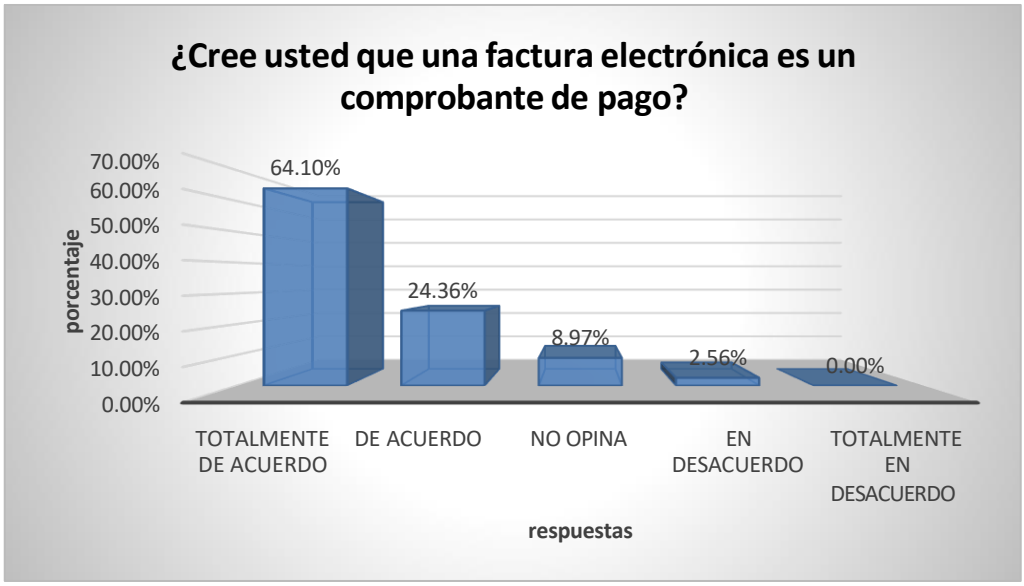
Según tabla 17 y gráfico 13, 53 entrevistados que representan el 67.95% están totalmente de acuerdo, 22 entrevistados que representan el 28.21% están de acuerdo, 02 entrevistados que representan el 2.56% no opina y 01 entrevistado que representa el 1.28% está en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 96.15% de los entrevistados están de acuerdo que una factura física es un comprobante de pago. Se debe tomar en cuenta que el 3.85% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

Tabla 18

¿Cree Usted que una Factura Electrónica es un Comprobante de Pago?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	50	50	64.10%	64.10%
De acuerdo	19	69	24.36%	88.46%
No opina	7	76	8.97%	97.44%
En desacuerdo	2	78	2.56%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 14 ¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante de pago?



Interpretación:

Según tabla 18 y gráfico 14, 50 entrevistados que representan el 64.10% están totalmente de acuerdo, 19 entrevistados que representan el 24.36% están de acuerdo, 07 entrevistados que representan el 8.97% no opina y 02 entrevistados que representan el 2.56% está en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 88.46% de los entrevistados están de acuerdo que la factura electrónica es un comprobante. Se debe tomar en cuenta que

el 11.54% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

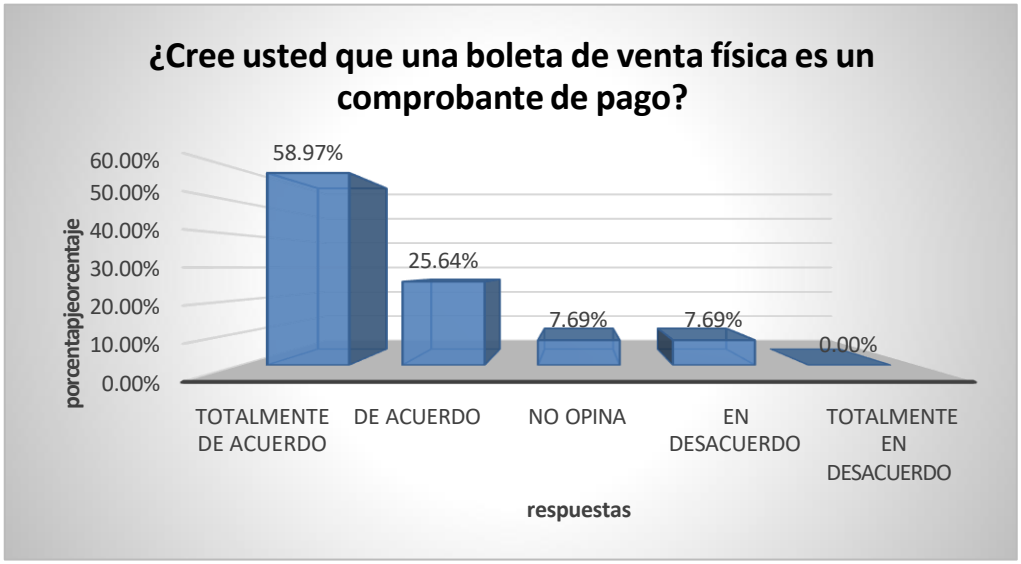
Indicador X4: Boletas

Tabla 19

¿Cree Usted que una Boleta de Venta Física es un Comprobante de Pago?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	46	46	58.97%	58.97%
De acuerdo	20	66	25.64%	84.62%
No opina	6	72	7.69%	92.31%
En desacuerdo	6	78	7.69%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Gráfico 15 ¿Cree usted que una boleta de venta física es un comprobante de pago?



Interpretación:

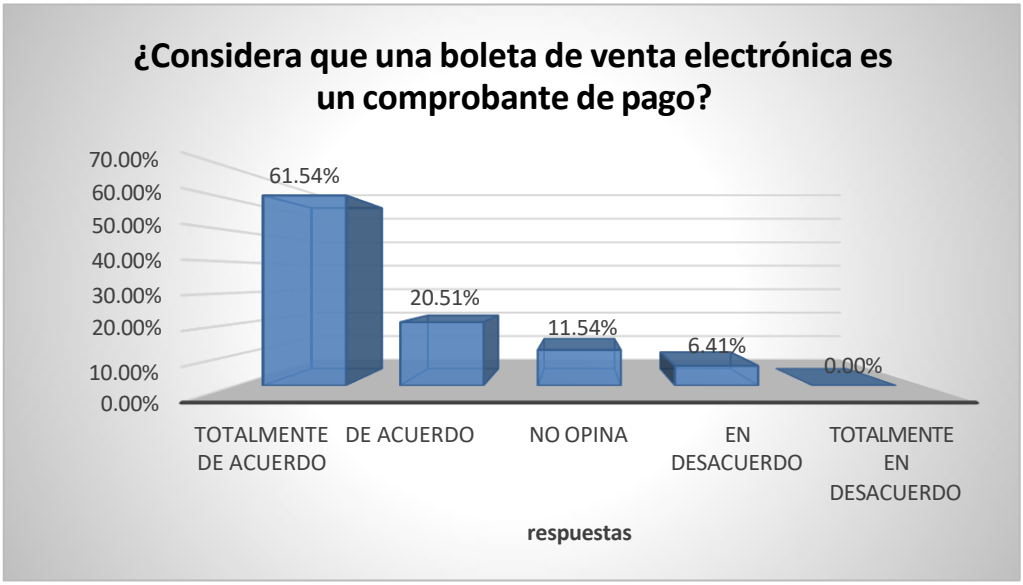
Según tabla 19 y gráfico 15, 46 entrevistados que representan el 58.97% están totalmente de acuerdo, 20 entrevistados que representan el 25.64% están de acuerdo, 06 entrevistados que representan el 7.69% no opina y 06 entrevistados que representan el 7.69% está en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 84.62% de los entrevistados están de acuerdo que una boleta física es un comprobante. Se debe tomar en cuenta que el 15.38% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

Tabla 20

¿Considera que una Boleta de Venta Electrónica es un Comprobante de Pago?

	ni	Ni	fi	Fi
Totalmente de acuerdo	48	48	61.54%	61.54%
De acuerdo	16	64	20.51%	82.05%
No opina	9	73	11.54%	93.59%
En desacuerdo	5	78	6.41%	100.00%
Totalmente en desacuerdo	0	78	0.00%	100.00%
	78		100.00%	

Grafico 16 ¿Considera que una boleta de venta electrónica es un comprobante de pago?



Interpretación:

Según tabla 20 y gráfico 16, 48 entrevistados que representan el 61.54% están totalmente de acuerdo, 16 entrevistados que representan el 20.51% están de acuerdo, 09 entrevistados que representan el 11.54% no opina y 05 entrevistados que representan el 6.41% está en desacuerdo. Entonces, se puede concluir que el 82.05% de los entrevistados están de acuerdo que una boleta de venta electrónica es un comprobante de pago. Se debe tomar en cuenta que el 17.95% de entrevistados no opina y están en desacuerdo.

5.2. Resultados Inferenciales

5.2.1. Hipótesis General

H_0: Los comprobantes de pago no se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

H_1: Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

Significancia α = **0,05**

Prueba de normalidad los comprobantes de pago y las obligaciones tributarias

Tabla 21
Prueba de Normalidad Hipótesis General

	Kolmogorov-Smirnov[a]		
	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pago	,162	78	,000
Obligaciones tributarias	,142	78	,001

Según tabla, el P-valor las variables de estudio muestran 0.000 y 0.001 respectivamente, Siendo valores menores que sig. (0.05), entonces los datos no derivan de una distribución normal.

Se aplicará la prueba no paramétrica “correlación de Rho de Spearman”.

Correlación del Comprobante de pago y obligaciones tributarias

Tabla 22
Correlación de Rho Spearman Hipótesis General

Correlaciones				
			Comprobante de pago	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Comprobante de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,657**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,657**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	78	78

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión: Como Rho Spearman es 0,657 indica que la correlación positiva moderada y P_valor = $sig\ 0.000 \leq 0.05$ se acepta H1.

Conclusión: Al 95% de confianza: “Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023”.

5.2.2. Hipótesis Específica 1

H_0: Los comprobantes de pago no se relacionan de manera significativa con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

H_1: Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones

formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

Significancia: **α = 0,05**

Prueba de normalidad: comprobantes de pago y Obligaciones formales

Tabla 23
Prueba de Normalidad Hipótesis Específica 1

	Kolmogorov-Smirnov[a]		
	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pago	,162	78	,000
Obligaciones formales	,143	78	,000

Según tabla, el P-valor la variable independiente e indicador dependiente se muestra 0.000 y 0.000, dichos valores son menores que sig. (0.05), dichos datos no provienen de una distribución normal. Se aplicará la prueba no paramétrica "correlación de RhoSpearman".

Tabla 24
Correlación de Rho de Spearman Hipótesis Específica 1

Correlaciones

			Comprobantes de pago	Obligaciones formales
Rho de Spearman	Comprobantes de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,553**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78
	Obligaciones formales	Coeficiente de correlación	,553**	1,000

	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	78	78

Decisión: Como el coeficiente de Rho Spearman es 0,553 indica que la correlación es positiva media y el P_valor = $sig\ 0.000 \leq 0.05$ se acepta H1.

Conclusión: Al 95% de confianza se concluye que: "Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023".

5.2.3. Hipótesis Específica 2

H_0: Los comprobantes de pago no se relacionan de manera significativa con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

H_1: Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023

Significancia α = **0,05**

Tabla 25
Prueba de Normalidad Hipótesis Especifica 2

	Kolmogorov-Smirnov[a]		
	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pago	,162	78	,000
Obligaciones sustanciales	,121	78	,006

Según tabla, el P-valor de variable independiente e indicador de variable dependiente, se muestra 0.000 y 0.000, dichos valores son menores que sig. (0.05), por lo que los datos no son de una distribución normal. Se utilizara la prueba no paramétrica "correlación de Rho Spearman".

Tabla 26
Correlación de Rho de Spearman Hipótesis Específica 2

Correlaciones

			Comprobantes de pago	Obligaciones sustanciales
Rho de Spearman	Comprobantes de pago	Coeficiente de correlación	1,000	,707**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78
	Obligaciones sustanciales	Coeficiente de correlación	,707**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	78	78

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión: El coeficiente de Rho Spearman es 0,707 indica que es una correlación positiva moderada y el P_valor = $sig\ 0.000 \leq 0.05$ se acepta H1

Conclusión: Al 95% de confianza concluimos: “Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023”.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la hipótesis general, según al valor de correlación de Spearman es Rho = 0.657 (alta relación positiva) y un grado de significancia inferior al 5% ($p < 0.000$), la cual quiere decir que "Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023", los resultados mencionados son similares al trabajo de investigación de **Silva (2022)** concuerda con los resultados de la presente investigación al concluir que "Los Comprobantes de Pago Electrónico se relacionan significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias". Significa el comprobante de pago electrónico disminuye costos, almacenamiento y emisión del comprobante; teniendo valores de Pearson de 0.606, y una significancia de 0.000<0.05, notándose una alta relación positiva. Por otro lado, la investigación de **Limo (2021**) concluye que "El sistema de emisión electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias", lo cual coincidimos con el autor porque cuando se emiten electrónicamente los comprobantes de pago, el sistema agiliza el procesamiento de las operaciones.

De acuerdo con la hipótesis especifica 1, según al coeficiente de correlación de Spearman es Rho = 0.553 (exhibiendo una alta relación positiva) y un grado de significancia inferior al 5% ($p < 0.000$), la cual quiere decir que "Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023", los resultados mencionados son similares al trabajo de investigación de **Retamozo & Torres (2022)** coincide con los resultados de la investigación al afirmar que "La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene efectos positivos en las obligaciones tributarias, presentando efecto en los contribuyentes,", es decir que, mejora la

emisión y entrega de comprobantes, el control de las operaciones es efectivo y directo por SUNAT para las fiscalizaciones, agiliza la liquidación de impuestos. Así mismo, la investigación de **Curasi, 2024)** afirma que existe relación entre la emisión de comprobantes de pago y las obligaciones tributarias. Tiene relación positiva baja de 0.293 de Rho Spearman y un $p<0.003$. Significa que emitir comprobantes de pago, disminuye el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo dicho anteriormente concluimos que, "Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas".

De acuerdo con la hipótesis específica 2, según al el coeficiente de correlación de Spearman es Rho = 0.707 (exhibiendo una alta relación positiva) y un grado de significancia inferior al 5% ($p < 0.000$), la cual se concluye que: "Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023", los resultados mencionados son similares al trabajo de investigación de **Anchiraico (2024)** que concluye "que existe una relación positiva media entre la cultura y las obligaciones tributarias, para que los contribuyentes puedan cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, volviéndose más conscientes de sus obligaciones tributarias". Así mismo, el trabajo de investigación de **Espinoza (2021)** concluye que existe relación entre comprobantes de pago y las obligaciones tributarias de la empresa Los Pecanos S.A.C." el Chi-Cuadrado fue de 0.978 y un sig. de 0.022. Estamos de acuerdo con el autor porque no emitir comprobantes de pago en las operaciones de compra venta origina declarar menores ingresos, se incrementen los gastos. Por lo dicho anteriormente puede concluirse que, "Los comprobantes de pago se relacionan con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de Imperial".

VII. CONCLUSIONES

Determinando los resultados concluimos que existe relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023, debido a que la emisión de comprobantes de pago sea físico o electrónico, disminuye el incumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. Finalmente, se demuestra la Hipótesis General, por tener un coeficiente de correlación de Rho de Spearman 65.7%, correlación positiva alta y $sig\ 0.000 \leq 0.05$.

Analizando los resultados concluimos que existe relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023, debido a que la emisión de comprobantes de pago genera el registro de dicho documento en los registros contables, cumpliendo con las obligaciones tributarias. Finalmente, se demuestra la Hipótesis Específica 1 por tener un coeficiente de correlación de Rho de Spearman 55.3%, correlación positiva alta y $sig\ 0.000 \leq 0.05$.

Comprobando los resultados concluimos que existe relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023, porque la emisión de comprobantes de pago obliga al contribuyente a declarar sus impuestos por las operaciones realizadas; caso contrario pagaría multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias. Finalmente, se demuestra la Hipótesis Específica 2 por tener un coeficiente de correlación de Rho de Spearman 70.7%, correlación positiva alta y $sig\ 0.000 \leq 0.05$.

VIII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la directiva de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes del Mercado de Imperial, Cañete, lo siguiente:

Realizar capacitaciones de manera periódica respecto a las obligaciones tributarias, con la finalidad de que los comerciantes, adquieran conocimientos sobre las bondades que ofrece emitir sus comprobantes de pago, declarar de manera voluntaria los impuestos y así evitar multas e intereses que perjudicarían la liquidez y su bolsillo.

Realizar capacitaciones como seminarios, fórum, de manera periódica respecto a las obligaciones formales, con la finalidad de que los comerciantes, adquieran conocimientos sobre la obligación de llevar libros y registros contables para registrar los comprobantes de pago emitidos, evitando la aplicación de multas de parte de SUNAT por el incumplimiento de las normas tributarias.

Poner de conocimiento a sus asociados mediante capacitaciones, la importancia de la emisión de los comprobantes de pago, del cumplimiento en el pago de sus impuestos dentro del plazo establecido, a fin de evitar pagar multas e intereses que perjudicarían la economía del contribuyente.

IX. REFERENCIAS

Abad, P., Salcedo-Muñoz, V., Señalin, L. (2023) *Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador*. ISSN 2477-9083 Vol. 8 No. 36 abril-junio, 2023, e2301022 Quito, Ecuador https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9016460

Alcántara, K. (2017) *¿Qué es el comprobante de pago?* https://tuplancontable.com/blog/tributario/que-es-el-comprobante-de-pago

Aliaga, M. (2020) *Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019.* [Tesis de grado] Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40466

Allauca, D. & Piñan, J. (2019) *Los comprobantes de pago y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa Lau Vidal SAC del distrito de Lurín en el 2018.* [Tesis de pregrado] Universidad Autónoma del Perú. https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/798

Anchiraico, E. (2024) *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en los contribuyentes dedicados a los servicios de publicidad ubicados en el jirón Deústua - El Tambo – 2022*. [Tesis de pregrado] Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/15320

Aquino, Y & Mariano, J. (2022) Comprobantes de Pago Electrónico y el Impuesto General a las Ventas de los Transportistas de Carga del Distrito de Huánuco – 2021, [Tesis de pregrado] Universidad Peruana Los Andes. https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/5418?locale-attribute=en

Azañero, V. (2022) *Comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria en los contribuyentes de las empresas comerciales del régimen MYPE tributario del distrito de Cajamarca, 2022*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Cajamarca https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5140

BBVA-España, 2024) *Comprobante de pago* https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-es-un-comprobante-de-pago-para-que-sirve-y-como-pedirlo/#:~:text=Un%20comprobante%20de%20pago%20es,del%20pagador%20co

mo%20del%20receptor.

Becerra, E. & Ojeda, R. (2022) *Beneficios de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador*. Visionario Digital, 6(4), 76-97. https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i4.2366

Bernilla, K. (2022) *Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en los contribuyentes de rubro calzado del distrito del Rímac, 2022.* [Tesis de pregrado] Universidad Peruana de las Américas. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2025/TESIS%20-%20KATYLIN%20BERNILLA%20DE%20LA%20CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Casas & Flores (2023) *Comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas – 2022*. [Tesis de pregrado] Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/125272/Casas_VLA-Flores_CLSP-SD.pdf?sequence=1

Cedeño-Mendoza, A. & Mendoza-Fernández, V. (2023) *La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias del Sector Pesquero en el Cantón Manta, Manabí, Ecuador, 2020*. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), pp.528-540, https://doi.or g/10.33386/593dp.2023.3-1.1831 file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaYSuImpactoEnElCumplimientoDeObl-9124373%20(1).pdf

CEUPE (2024) *Venta* https://www.ceupe.com/blog/venta.html#:~:text=Se%20entiende%20por%20venta%20a,tiene%20necesidad%20de%20un%20bien.

Coaguila, F. (2024) *Mejora del proceso contable, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la importadora de vehículos Pacifico Motors Perú SAC – Moquegua, 2024*. [Tesis de pregrado] Universidad Jose Carlos Mariategui. https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/3149

Coll, F. (2024) *Compra: Que es y tipos hay* https://economipedia.com/definiciones/compra.html

Comprobantes de pagos electrónicos – CPE, 2022) *Comprobante de pago electrónico.* https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

Cultura SUNAT, 2023) *¿Qué es el tributo?* https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Queeseltributo.pdf

Curasi, R. (2024) *Emisión de comprobantes de pago y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas naturales y jurídicas de la ciudad de Puno, periodo 2022*. [Tesis de pregrado] Universidad Privada San Carlos. http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/702

Del Pezo, T. (2020) *Hacia una teoría de deberes formales y obligaciones tributarias en el Ecuador*. [Tesis de grado] Universidad Estatal Península de Santa Elena. https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5506/1/UPSE-TCA-2020-0043.pdf

Donoso, A. (2024) *Libros contables*. Economipedia.com https://economipedia.com/definiciones/libros-contables.html#google_vignette

Espinoza, B. (2021) *Propuesta de mejoras de los factores relevantes de los comprobantes de pago con las obligaciones tributarias en la micro y pequeña empresa en el Perú: caso empresa Los Pecanos S.A.C. distrito La Molina – Lima, 2020*. [Tesis de pregrado] Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/20352

Fiscal de impuestos - España (2024) *La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias.* https://www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal-capitulo-2-relacion-juridico-tributaria-obligaciones-tributarias#:~:text=Son%2C%20entre%20otras%2C%20obligaciones%20formales, satisfagan%20rendimientos%20sujetos%20a%20retenci%C3%B3n.

Flores, A. & Ramos, J. (2016) *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016*. Revista Accounting power for business ISSN 2414-8180 file:///C:/Users/Usuario/Downloads/admin,+Articulo+4%20(2).pdf

Flores, J. (2017). *Manual de tributación (teoría y práctica).* Lima, Perú: Santo Domingo.

Galarza, J., Ordoñez, J., Zamora, E. (2022) *Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador*. ISSN 2477-9083 Vol. 7 No. 31, 2022. e210878 Quito, Ecuador https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422873

García, J. (2016) *¿Qué es el régimen general del impuesto a la renta?* https://lpderecho.pe/que-es-el-regimen-general-del-impuesto-a-la-renta/#:~:text=El%20R%C3%A9gimen%20General%20al%20Impuesto,aplicaci%C3%B3n%20conjunta%20de%20ambos%20factores).&text=El%20primer%20d%C3%ADa%20calendario%20del%20mes%20siguiente%20al%20de%20dicha%20comunicaci%C3%B3n.

Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014) *Metodología de la investigación*. Derechos Reservados © 2014, sexta edición por McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Impuestos internos – Republica Dominicana (2024) *Obligaciones tributarias* ttps://dgii.gov.do/cicloContribuyente/obligacionesTributarias/Paginas/default.aspx

Kiziryan, M. (2024) *Tipos de bienes. Economipedia.com* https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-bienes.html#google_vignette

Konfio - México (2024) *Obligación tributaria* https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-es-una-obligacion-tributaria/

Limo, D. (2021) *Emisión electrónica de comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas comerciales, provincia de Pacasmayo – 2021* [Tesis de pregrado] Universidad Cesar Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe

López, D. (2020) *Obligación tributaria. Economipedia.com* https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html

Marroquín, R. (2013) *Confiabilidad y Validez de instrumentos de investigación*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. https://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESION-4-Confiabilidad%20y%20Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacion.pdf

Medina, R., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., Castillo, R. (2023) *Metodología de la investigación: Técnicas e Instrumentos de investigación*. DOI: https://doi.org/10.35622/inudi.b.080

Mendieta, C. (2022) *Influencia de los comprobantes de pago electrónicos en la recaudación tributaria de los negocios de lubricentro del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2020*. [Tesis de pregrado] Universidad Cesar Vallejo https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88032

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Guía de remisión*. Lima. Obtenido de https://www.gob.pe/7899-guia-de-remision

Ministerio de Economía y Finanzas (2023) *Conceptos: Impuestos* https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283

Ministerio Economía y Finanzas (2022). *Emitir nota de crédito electrónica*. Lima. Obtenido de https://www.gob.pe/17414-emitir-nota-de-credito-electronica

Muguira, A. (2024) *Diferencias entre investigación descriptiva y correlacional* https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva-e-investigacion-correlacional/

Muñoz-Villegas A., & Mosquera-Carrascal A. (2021). *Competitividad de las empresas pymes al implementar la factura electrónica*. Desarrollo Gerencial, 13(2), 1-26. https://doi.org/10.17081/dege.13.2.4711.

Navarro, D. & M. Quispe (2023) *Estrategias tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Colegio Nacional de Imperial, Cañete, 2022.* [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Cañete. https://repositorio.undc.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/6385b1a8-f166-41f4-b14c-342a2678da7a/content

Nube Cont. (2024) *Obligación de emitir comprobantes de pago* https://nubecont.com/obligacion-de-emitir-comprobantes-de-pago

Ordoñez, L. y Solís, A. (2017). *IGV TEORIA Y PRACTICA*. Huancayo, Peru: UNCP

Orientación SUNAT (2024) *Tipos de comprobantes de pago físicos - Empresas* https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas

Orientación SUNAT (2024) *Concepto y característica de la factura electrónica* https://orientacion.sunat.gob.pe/factura-electronica-desde-see-del-contribuyente

Orientación SUNAT (2024) *Boleta de venta* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta_de_Venta_.pdf?v=1675975321#:~:text=Es%20un%20comprobante%20de%20pago,a%20consumidores%20o%20usuarios%20finales.

Orientación SUNAT (2020) *Comprobante de pago*

https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas

Ortega, C. (2024) *Investigación aplicada: definición, tipos y ejemplos* https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-aplicada/

Ossandón, F. (2020*) Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile*. Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile ISSN 0718-9478 (Versión impresa) - ISSN 0719-7527 (Versión en línea) Revista de Estudios Tributarios Nº23 (2020) Digitalización de las Obligaciones Tributarias en Chile https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/58283

Padilla, F. & Aguirre, J. (2023) *Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa RAGA Construcciones y Servicios Sociedad Anónima Cerrada, Pucusana – 2023*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Cañete. https://repositorio.undc.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/bdc10103-6695-491e-b18b-a80881baa074/content

Palomino, M. (21 de junio de 2018). *La obligación tributaria*. Obtenido de La obligación tributaria: https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24_trabajo10.pdf

Pandey, P., y Pandey, M. (2015). *Research Methodology: Tools and techiniques* (1st ed.). Romania: Bridge Center. doi:ISBN 978-606-93502-7-0

Pedroni, F., Pesce, G., Briozzo, A. (2022) *Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: análisis económico y aplicación en Argentina*. Apuntes del CENES ISSN 0120-3053 E -ISSN 2256-5779 Volumen 41 - N° 73 enero - junio 2022 Págs. 171 – 202.

https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6038

Pérez, L. (2017). *El gobierno Electrónico y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Ambato, Ecuador*: Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad

de Postgrado del Estado. Obtenido de https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4620

Pérez, J. & Gardey, A. (2022). *Actividad empresarial: Qué es, definición y concepto*. https://definicion.de/actividad-empresarial/

Pinillos, J. (2019). *Elementos de la Obligación Tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia*. Espacios, 3-10.

Plataforma del Estado Peruano (2024) *¿Qué criterios debe tener en cuenta una entidad gubernamental para reconocer las multas emitidas?* https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100808&view=article&catid=763&id=5637&lang=es-ES

Plataforma del Estado Peruano (2024*) Sistema de Emisión electrónica – SEE – SOL* https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-sol

Plataforma del Estado Peruano (2023) *Régimen MYPE tributario – RMT* https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt

Plataforma del Estado Peruano (2022) *Régimen tributario* https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios

Porporatto, P. (2019). *Los sistemas tributarios de América Latina de cara al particular contexto económico, social y político de los países*. Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: https://www.ciat.org/lossistemas-tributarios-de-america-latina-de-cara-al-particular-contextoeconomico-social-y-politico-de-los-paises/

Raffino, C. (2021) Equipo editorial, Etecé (5 de agosto de 2021). *Comerciante*. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 1 de septiembre de 2024 de https://concepto.de/comerciante/.

Reglamento de comprobantes de pago (1999) Articulo 2 *Documentos considerados comprobantes de pago.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf

Retamozo, M. & Torres, M. (2022) *Comprobantes de Pago Electrónicos y las Obligaciones Tributarias de la Fábrica de Chocolates Record S.R.L, Santiago, Cusco, 2019-2020.* [Tesis de pregrado] Universidad Andina del Cusco. https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4882

Ríos, P. (2018) *¿Qué son las ventas: ¿Conceptos claves y tipos?* https://blog.hubspot.es/sales/que-son-las-ventas

Ruelas, M y Espillico, A. (2012). *Documentación mercantil contable. Puno*, Peru: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://biblioteca.unap.edu.pe/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=76579

Santos, D. & De la Cruz, J. (2024) *Impacto de los comprobantes de pagos electrónicos y su incidencia en el impuesto a la renta del sector comercio MIPYME – distrito Lima – 2022*. [Tesis de pregrado] Universidad Tecnológica del Perú. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UTPD_1723a4d104f2a1b28468d71bd13ece18/Details

Silva, C. (2022) *Comprobantes de pago electrónico y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las ferreterías de la ciudad de Chota, 2022.* [Tesis de

pregrado] Universidad Nacional de Cajamarca. https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5238

SUNAT. (22 de junio de 2013). *Libro primero la obligación tributaria. Obtenido de SUNAT*: https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf

SUNAT. (4 de febrero de 2020). *Comprobante de Pago Electrónico CPE*. Obtenido de Comprobante de Pago Electrónico CPE: file:///C:/Users/Usuario/Desktop/recoleccion%20de%20informacion/Charlas%20para %20CPE%20febrero%202020%20final.pdf

SUNAT. (20 de septiembre de 2021). *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE.* Recuperado el 27 de enero de 2022, de CPE SUNAT: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

SUNAT. (2018). *Nota de débito electrónica*. Lima. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/nota_de_debito

Terrones, D. (2021) *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los microempresarios ubicados en el boulevard del cuero del distrito de Villa el Salvador – 2020*. [Tesis de pregrado] Universidad Autónoma del Perú. https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1578

Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013) Decreto Supremo N.° 133-2013-EF. *Obligación tributaria.* https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf

Trinidad, H., Trinidad, S., Seminario-Unzueta, R. (2022) *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias – Mercado José Carlos Mariátegui – San Juan de Lurigancho*. ÁGORA

REV. CIENT. 2022; 09(01):65-73. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UMAI_1f988a52ec3e42df11d3d5c453f107cc

TUO Impuesto general a las ventas (1999) *Transferencia de bienes* https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul1.pdf

Velazco, J. (2016). *Comprobantes de pago electrónicos*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

Velásquez, A. (2024) *¿Cuál es la diferencia entre población y muestra?* https://www.questionpro.com/blog/es/diferencia-entre-poblacion-y-muestra

Villegas, H. (2010) *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Tomo I - Buenos Aires. https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

VIII. ANEXOS

"COMPROBANTES DE PAGO Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES MAYORISTAS DE ABARROTES DE IMPERIAL AÑO 2023"						
Problema de investigación	**Objetivo de investigación**	**Hipótesis de investigación**	**variables**	**dimensiones**	**indicadores**	**metodología**
problema general	**objetivo general**	**hipótesis general**	**variable independiente**			
¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023?	Determinar la relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023	Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023	X: Comprobantes de pago	Emisión y entrega de comprobantes de pago Documentos considerados comprobantes de pago	X1: Transferencia de bienes X2: Venta de bienes X3: Facturas X4: Boletas	**Tipo de investigación:** aplicada **diseño de la investigación:** no experimental Método: Descriptivo correlacional.Enfoque: Cuantitativo.Población: 78 comerciantes. Muestra: 78 comerciantes.Lugarde estudios: Mercado modelo de Imperial-Cañete-Lima **técnicas:** Encuesta **instrumentos:** Cuestionario
problemas específicos	**objetivos específicos**	**hipótesis específicas**	**variable dependiente**			
¿Cómo se relacionan los comprobantes de pago con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023?	Analizar la relacionan de loscomprobantes de pago con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023	Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones formales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023	Y: Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Y1: Emisión de comprobantes de pago Y2: Libros y registros	
¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023?	Comprobar la relación entre los comprobantes de pago con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023	Los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con las obligaciones sustanciales en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023		Obligaciones sustanciales	Y3: Pago de multas Y4: Pago de tributo	

Instrumento

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar la relación entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial, año 2023.

Totalmente de acuerdo	1
De acuerdo	2
Ni de acuerdo ni desacuerdo	3
Desacuerdo	4
Totalmente desacuerdo	5

ITEMS	1	2	3	4	5
VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGO					
Emisión y entrega de comprobantes de pago					
1. ¿Cree usted que se debe emitir comprobante de pago en una transferencia de bienes?					
2. ¿Cree usted que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago?					
3. ¿Esta de acuerdo con emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?					
4. ¿Está de acuerdo en declarar la totalidad de sus ventas realizadas?					
Documentos considerados comprobantes de pago					
5. ¿Cree usted que una factura física es un comprobante de pago?					
6. ¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante de pago?					

7. ¿Cree usted que una boleta de venta física es un comprobante de pago?					
8. ¿Considera que una boleta de venta electrónica es un comprobante de pago?					
VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
Obligaciones formales					
9. ¿Cree usted que emitir comprobante de pago es respetar la ley?					
10. ¿Considera que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú?					
11. ¿Cree usted, que los libros contables son importantes para su negocio?					
12. ¿Cree usted que se deben registrar las ventas totales en los libros contables de su negocio?					
Obligaciones sustanciales					
13. ¿Está de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus obligaciones tributarias?					
14. ¿Está de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias?					
15. ¿Cree usted que el pago un tributo (impuesto) ayuda en el desarrollo del país?					
16. ¿Está de acuerdo en pagar sus tributos (impuestos) de manera periódica?					

Tabla 2

Instrumento de Validación de las Variables: COMPROBANTE DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGO **DIMENSIÓN 1: Emisión y entrega de comprobantes de pago**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	¿Cree usted que se debe emitir comprobante de pago en una transferencia de bienes?							
2	¿Cree usted que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago?							
3	¿Está de acuerdo con emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?							
4	¿Está de acuerdo en declarar la totalidad de sus ventas realizadas?							
	DIMENSIÓN 2: Documentos considerados comprobantes de pago	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
5	¿Cree usted que una factura física es un comprobante de pago?							
6	¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante de pago?							
7	¿Cree usted que una boleta de venta física es un comprobante de pago?							
8	¿Considera que una boleta de venta electrónica es un comprobante de pago?							
	VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones formales							
9	¿Cree usted que emitir comprobante de pago es respetar la ley?							
10	¿Considera que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú?							
11	¿Cree usted, que los libros contables son importantes para su negocio?							
12	¿Cree usted que se deben registrar las ventas totales en los libros contables de su negocio?							
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones sustanciales	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
13	¿Está de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus							

	obligaciones tributarias?							
14	¿Está de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias?							
15	¿Cree usted que el pago un tributo (impuestos) ayuda en el desarrollo del país?							
16	¿Está de acuerdo en pagar sus tributos (impuestos) de manera periódica?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg**: ……..** **DNI: …….**

Especialidad del validador:

13-marzo-2024

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

---

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Tabla 1

Instrumento de Validación de las Variables: COMPROBANTE DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGO **DIMENSIÓN 1: Emisión y entrega de comprobantes de pago**	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que se debe emitir comprobante de pago en una transferencia de bienes?	X						
2	¿Cree usted que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago?	X						
3	¿Esta de acuerdo con emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?	X						
4	¿Está de acuerdo en declarar la totalidad de sus ventas realizadas?	X						
	DIMENSIÓN 2: Documentos considerados comprobantes de pago	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Cree usted que una factura física es un comprobante de pago?	X						
6	¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante de pago?	X						
7	¿Cree usted que una boleta de venta física es un comprobante de pago?	X						
8	¿Considera que una boleta de venta electrónica es un comprobante de pago?	X						
	VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones formales	X						
9	¿Cree usted que emitir comprobante de pago es respetar la ley?	X						
10	¿Considera que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú?	X						
11	¿Cree usted, que los libros contables son importantes para su negocio?	X						
12	¿Cree usted que se deben registrar las ventas totales en los libros contables de su negocio?	X						
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones sustanciales	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Está de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus obligaciones tributarias?	X						
14	¿Está de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias?	X						
15	¿Cree usted que el pago un tributo (impuesto) ayuda en el desarrollo del país?	X						
16	¿Está de acuerdo en pagar sus tributos (impuestos) de manera periódica?	X						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Roxana Apolaya Vásquez **DNI: 45320510**

Especialidad del validador: GESTION PUBLICA

22 de Noviembre del 2024

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

---

Firma del Experto Informante.
Especialidad

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: APOLAYA VASQUEZ ROXANA FIR 45320510 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 13:23:58-0500

Tabla 1

Instrumento de Validación de las Variables: COMPROBANTE DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGO **DIMENSIÓN 1: Emisión y entrega de comprobantes de pago**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	¿Cree usted que se debe emitir comprobante de pago en una transferencia de bienes?	X		X		X		
2	¿Cree usted que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago?	X		X		X		
3	¿Esta de acuerdo con emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?	X		X		X		
4	¿Está de acuerdo en declarar la totalidad de sus ventas realizadas?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Documentos considerados comprobantes de pago	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
5	¿Cree usted que una factura física es un comprobante de pago?	X		X		X		
6	¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante de pago?	X		X		X		
7	¿Cree usted que una boleta de venta física es un comprobante de pago?	X		X		X		
8	. ¿Considera que una boleta de venta electrónica es un comprobante de pago?	X		X		X		
	VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	DIMENSION 1: Obligaciones formales	X		X		X		
9	¿Cree usted que emitir comprobante de pago es respetar la ley?	X		X		X		
10	¿Considera que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú?	X		X		X		
11	¿Cree usted, que los libros contables son importantes para su negocio?	X		X		X		
12	¿Cree usted que se deben registrar las ventas totales en los libros contables de su negocio?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones sustanciales	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
13	¿Está de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Está de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias?	X		X		X		
15	¿Cree usted que el pago un tributo (impuesto) ayuda en el desarrollo del país?	X		X		X		
16	¿Está de acuerdo en pagar sus tributos (impuestos) de manera periódica?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: **JULIO CESAR ZAVALA QUISPE** **DNI: 46837534**

Especialidad del validador: MAESTRO EN TRIBUTACION

10 de octubre del 2024

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

Instrumento de Validación de las Variables: COMPROBANTE DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGO **DIMENSIÓN 1: Emisión y entrega de comprobantes de pago**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	¿Cree usted que se debe emitir comprobante de pago en una transferencia de bienes?	X		X		X		
2	¿Cree usted que en una transferencia de bienes se debe entregar comprobante de pago?	X		X		X		
3	¿Esta de acuerdo con emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?	X		X		X		
4	¿Está de acuerdo en declarar la totalidad de sus ventas realizadas?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Documentos considerados comprobantes de pago	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
5	¿Cree usted que una factura física es un comprobante de pago?	X		X		X		
6	¿Cree usted que una factura electrónica es un comprobante de pago?	X		X		X		
7	¿Cree usted que una boleta de venta física es un comprobante de pago?	X		X		X		
8	¿Considera que una boleta de venta electrónica es un comprobante de pago?	X		X		X		
	VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones formales							
9	¿Cree usted que emitir comprobante de pago es respetar la ley?	X		X		X		
10	¿Considera que emitir comprobante de pago en sus ventas es jugarle bien al Perú?	X		X		X		
11	¿Cree usted, que los libros contables son importantes para su negocio?	X		X		X		
12	¿Cree usted que se deben registrar las ventas totales en los libros contables de su negocio?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones sustanciales	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
13	¿Está de acuerdo que se multe a las personas que incumplen con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Está de acuerdo que se debe pagar multas por omisión de las normas tributarias?	X		X		X		
15	¿Cree usted que el pago un tributo (impuesto) ayuda en el desarrollo del país?	X		X		X		
16	¿Está de acuerdo en pagar sus tributos (impuestos) de manera periódica?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Elisban Martin Magallanes Yataco** **DNI: 215812770**

Especialidad del validador: Mg. Contador Publico

10 de Octubre del 2024

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Código N° 016-2025

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE SIMILITUD

Yo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales valido el informe titulado: **"Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial año 2023"**

Cuyo autor es, **Antony Mahonri Saavedra Candela** identificado con DNI N° 73144241, declaro que la evaluación realizada por el programa informático, ha constatado un porcentaje de similitud del 8**%**, verificable en el resumen de reporte automatizado de similitudes que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud no constituye plagio, y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar, además, el recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Cañete, 04 de julio de 2025

Se adjunta:

- Resumen del reporte automatizado de similitudes
- Recibo Digital

VALIDADO POR:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
LUJAN MINAYA Julio Cesar FAU
20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2025 11:51:01-0500

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

- Resumen del reporte automatizado de similitudes



"Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial año 2023"

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	8%	2%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 1%
Excluir bibliografía	Activo		

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

- Recibo Digital

turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma quesu trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Unidad Investigación Ciencias Empresariales
Título del ejercicio:	Antony Mahonri Saavedra Candela
Título de la entrega:	"Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tri...
Nombre del archivo:	05-INF_1.PDF
Tamaño del archivo:	1.85M
Total páginas:	108
Total de palabras:	17,459
Total de caracteres:	102,796
Fecha de entrega:	02-jul-2025 01:03p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega:	2709356312



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial año 2022"

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

Autor
Antony Mahonri Saavedra Candela

Derechos de autor 2025 Turnitin. Todos los derechos reservados.

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº 021-2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 16:30 horas, del día 16 de julio de 2025, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO No 427-2024-UIFCE/FCE/UNDC.

Presidente (a) : Dr. ROBERTO REYMUNDO BUENDÍA APARCANA.
Secretario (a) : Dr. RAFAEL RONAL ESCOBEDO PÉREZ.
Vocal : Mg. PAULA MILAGROS CHIOK PEREZ
Suplente : Dra. VIOLETA AGRIPINA VALENCIA TORRES
Asesor(a) : Dr. OSCAR FERNANDO ALEGRIA CUETO.

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial año 2023",** presentado por la Bachiller **Antony Mahonri Saavedra Candela,** para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición			16			16
Dominio del tema			16			16
Visión holística del trabajo			16			16
Promedio						16

** Para el caso de sustentación de dos personas se debe incorporar dos cuadros, uno para cada uno.

Establece como calificación FINAL: 16 (Dieciseis)

- Aprobado, con nota Regular (...), Bueno (X), Muy Bueno (...), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional de Contador Público

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las 5:30 p.m. Horas se dio por terminado el acto de sustentación.

Dr. RAFAEL RONAL ESCOBEDO PEREZ **Secretario(a)**	Dr. ROBERTO REYMUNDO BUENDÍA APARCANA **Presidente(a)**	Mg. PAULA MILAGROS CHIOK PEREZ **Vocal**	Dr. MANUEL NICOLAS MORALES ALBERTO **Asesor(a)**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNDC

I INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

1.1 Título del documento:

"Comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes mayoristas de abarrotes de Imperial año 2023"

1.2 Descripción (Seleccionar)

Tesis de Pregrado	X	Libro	
Tesis de Maestría		Capítulo de libro	
Tesis de Doctorado		Monografía	
Trabajo de Investigación		Artículo	
Tesis de Segunda Especialidad		Conferencia	
Trabajo de Suficiencia Profesional		Programa informativo	
Trabajo académico		Datos	

1.3 Autores del documento

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Saavedra Candela	Antony Mahonri	msaavedracandela@gmail.com	73144241	0000-0003-0702-936X

1.4 Asesor (es)

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Morales Alberto	Manuel Nicolas	mmorales@undc.edu.pe	15599656	0000-0001-9983-6956

1.5 Centro de Investigación

Facultad	Ciencias Empresariales
Escuela Profesional	Contabilidad

I. ORIGINALIDAD DEL TRABAJO PRESENTADO

Con la presentación de esta ficha, el(los) autor(es) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal,

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".